

REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL INSTITUCIONAL

*Título de la tesis: “La responsabilidad como principio
bioético ante el problema
Ambiental”*

Autor: Emmanuel Ortiz Rodríguez

**Tesis presentada para obtener el título de:
Licenciado en Filosofía**

**Nombre del asesor:
Olga Hernández Ramírez**

Este documento está disponible para su consulta en el Repositorio Académico Digital Institucional de la Universidad Vasco de Quiroga, cuyo objetivo es integrar, organizar, almacenar, preservar y difundir en formato digital la producción intelectual resultante de la actividad académica, científica e investigadora de los diferentes campus de la universidad, para beneficio de la comunidad universitaria.

Esta iniciativa está a cargo del Centro de Información y Documentación “Dr. Silvio Zavala” que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados.

Esta Tesis se publica bajo licencia Creative Commons de tipo “Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada”, se permite su consulta siempre y cuando se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras derivadas.





UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA

RVOE ACUERDO No. LIC 100409

CLAVE 16PSU0024X

FACULTAD DE FILOSOFÍA

TITULO:

**LA RESPONSABILIDAD COMO PRINCIPIO BIOÉTICO ANTE EL PROBLEMA
AMBIENTAL**

TESIS

Para obtener el título de:
LICENCIADO EN FILOSOFÍA

Presenta:

EMMANUEL ORTIZ RODRÍGUEZ

ASESOR DE TESIS:

LIC. OLGA HERNÁNDEZ RAMÍREZ

SALTILLO, COAH., MARZO 2015

UVAQ

M.R.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo científico lo he realizado por la inquietud y el interés que he tenido de buscar un conocimiento sólido de la problemática del medio ambiente, cuestión que tiene relación directa con la vida diaria del hombre. Es un intento de profundizar de manera clara y precisa en esa realidad trascendente, que me conduzca al descubrimiento del principio de la responsabilidad como aquello que fundamenta el cuidado del planeta tierra, que se halla *a priori*, de toda actitud y situación del ser humano.

La meta de esta investigación consiste en llegar a obtener un entendimiento justo de la responsabilidad como principio de la Bioética con respecto al problema ambiental, a fin de que se aclaren las dudas que alguna vez me hayan surgido.

Hay que destacar que en la actualidad, el problema ambiental ha sido ignorado constantemente, la crisis ambiental pasa a segundo plano, el hombre se muestra indiferente ante la realidad y no toma concientización ética. A pesar de esto, no cabe duda de que el hombre mantiene enraizado el problema ambiental en sí mismo, desde el momento en que está religado a ella, aunque exteriormente se manifieste contrario a adoptar una propuesta concretamente ética-moral para llevarla a cabo en la práctica; hay que precisar que este fenómeno es más palpable en los países más desarrollados tecnológica e industrialmente, como es el caso de Estados Unidos, Unión Europea, Federación Rusa y Japón.

La metodología de éste trabajo científico está apoyada en el análisis de la realidad del medioambiente en el que nos encontramos, y en la síntesis de varias posturas filosóficas, principalmente me he apoyado en varios autores entre ellos Hans Jonas, Heidegger, José Román-Flecha, Karl-Otto Apel, Javier Gafo, Leonardo Boff, entre otros.

La presente investigación tiene su raíz en el campo de la Bioética, pero también en la Filosofía Moral-Ética, y desde la cual parto para realizar un análisis racional del medio ambiente en sí y el principio que debe tener el hombre en relación con su nicho ecológico.

El cuerpo del trabajo está constituido por cuatro apartados que van hilados según el tema en cuestión. Inicio brindando la definición de la Bioética, sus principios tradicionales y modernos en la que ubico el principio de responsabilidad, dentro de la investigación ecológica, precisado por Hans Jonas. (Capítulo I).

Partiendo de la Bioética que se centra dentro de la ética aplicada, me aproximaré al conocimiento e identificación de sus ámbitos, destacando el problema ambiental, además, enfatizaré los problemas que se dan en el mundo a nivel global, y sus posibles respuestas ante estos problemas ambientales. (Capítulo II).

La inminente posibilidad de destruir o de alterar la vida planetaria hace necesario que la magnitud del ilimitado poder de la ciencia y el futuro amenazado y la idea de progreso vaya acompañado por un nuevo principio, el de la responsabilidad. Solo el principio de responsabilidad podrá devolver la inocencia perdida por la degradación del medio ambiente y por la explotación de la energía atómica, etc. Bajo estos parámetros de responsabilidad el hombre y el mundo salvarán su libertad y saldrán invulnerables frente a cualquier amenaza de nuevos poderes. (Capítulo III).

Finalmente, considero retomar sobre el contrato que debe tener el hombre de hoy con la naturaleza, aquí centro mi atención en la moral planetaria que da gran relevancia a la noción de contrato, donde presenta un matiz totalmente nuevo, donde se amplían a las dimensiones del planeta, y en el cual es urgente que revisemos nuestras actitudes, comportamientos y nuestras normas morales ante los problemas ambientales de dimensión mundial. (Capítulo IV).

En nuestros días este problema cada vez se va incrementando más, es hora de actuar y tomar conciencia de este fenómeno. Me aproximaré a dar una respuesta a esta problemática a la vez antigua y actual.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	ii
--------------------	----

CAPÍTULO I:

LA BIOÉTICA Y SUS PRINCIPIOS

1.1 Definición de Bioética	5
1.2 ¿Ética sectorial o ciencia nueva?	7
1.3 Los principios tradicionales	9
1.4 Los principios de la Bioética moderna	10

CAPÍTULO II:

IMPACTOS DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES EN EL MUNDO

2.1 Aparición y evolución de los problemas del medio ambiente.....	15
2.2 principales problemas ambientales.....	17
a) Deforestación y desertificación	19
b) La pérdida de biodiversidad.....	19
c) El riesgo de cambio climático	19
d) La lluvia ácida.....	20
e) El agujero de la capa de ozono	20
f) La contaminación de las aguas	21
g) El crecimiento demográfico	21

2.3 Principales respuestas filosóficas ante la crisis medioambiental	22
2.3.1 Actitud naturalista	22
2.3.2 Actitud emotivista.....	23
2.3.3 Actitud utilitarista	23
2.3.4 Actitud racionalista	24
2.3.5 Actitud ecológica.....	24

CAPÍTULO III:

RESPONSABILIDAD HOY: EL FUTURO AMENAZADO Y LA IDEA DE PROGRESO

3.1 La paradójica necesidad e imposibilidad de una ética de la responsabilidad solidaria.	27
3.2 Racionalidad ambiental y diálogo de saberes: significancia y sentido en la construcción de un futuro sustentable	30
3.3 La técnica moderna como peligro para la humanidad.....	31
3.4 La solidaridad de interés con el mundo orgánico	35
3.5 La perturbación del equilibrio simbiótico por el hombre	36
3.6 El retorno a la tierra como patria/ patria común: la responsabilidad por el planeta.....	37
3.7 El cuidado como un modo de ser esencial	39

CAPÍTULO IV:
EL CONTRATO CON LA NATURALEZA

4.1 Relación entre el hombre y la naturaleza	44
4.2 La paz con la naturaleza	46
4.3 El precio equitativo	47
4.4 Cooperar con la naturaleza	49
4.5 La protección del planeta	50
CONCLUSIÓN	53
BIBLIOGRAFÍA.	57
ANEXO.....	61

CAPÍTULO I

LA BIOÉTICA Y SUS PRINCIPIOS

CAPÍTULO I

LA BIOÉTICA Y SUS PRINCIPIOS

En este capítulo daré una visión general del campo de la Bioética; sus orígenes, definición; sus principios tanto tradicionales como los modernos, para acercarnos a esta disciplina, y así centrarnos en la presente investigación.

1.1 DEFINICIÓN DE BIOÉTICA

El poder sobre la realidad ha convertido a la moderna tecnociencia en una caja de Pandora con posibilidades inéditas de destrucción humana y medioambiental. Esa amenaza hace necesario un control ético y funda el nacimiento de la Bioética.¹

La Bioética, en el sentido propio del término, surgió en Estados Unidos, y no sólo por iniciativa de Van Rensselaer Potter,² aunque fuera este el primero en acuñar el nombre y lanzar el mensaje.³

Potter detectó en sus escritos el peligro que corría la supervivencia de todo el ecosistema por la ruptura entre los dos ámbitos del saber, por un lado el saber científico, y por el otro lado el saber humanístico. Cabe mencionar que la diferenciación entre los valores éticos que forman parte de la cultura humanista en sentido amplio, y los hechos biológicos está, según Potter, en la razón de ese proceso científico-tecnológico indiscriminado que pone en peligro a la humanidad y la supervivencia misma de la vida sobre la tierra. El único camino de solución posible

¹ Cfr. AYLLÓN Vega, José Ramón. *Filosofía mínima*, 3ª edic., Edit. Ariel, España, 2005, p. 177.

² Nació el 27 de agosto de 1911. Acuñó la palabra "bioethics" y definió este campo comprensivo del pensamiento y de la acción. El contributo del trabajo de vida notable de este miembro de la sociedad de Unitarian de Madison, Wisconsin al ambiente del humankind es descrito por los colegas del McArdle Laboratory para la investigación de cáncer en la universidad de Wisconsin, Madison. Murió a la edad de 90 años el 16 de septiembre del 2001. Cfr. Facultad del laboratorio de McArdle, el <línea> disponible en: mcardle.oncolgy.wisc.edu/faculty_staff/potter_obit.html, visitado el 21 de noviembre de 2006.

³ Cfr. SGRECCIA, Elio. *Manual de Bioética*, 1ª edic., Edit. Diana, México, D. F., 1996, p. 16.

ante la catástrofe inminente es establecer un puente entre las dos culturas, la científica y la humanístico-moral. En otras palabras, la ética no se debe referir únicamente

al hombre, sino que debe extenderse su consideración al conjunto de la biosfera o, mejor dicho, a cualquier intervención científica del hombre sobre la vida general. La Bioética, por tanto, se debe ocupar de unir la ética y la biología, los valores éticos y los hechos biológicos, para que todo el ecosistema pueda sobrevivir: la Bioética tiene por tarea enseñar cómo usar el conocimiento en el campo científico-biológico, porque no basta con el instinto de supervivencia: hay que elaborar una ciencia de la supervivencia, que Potter identifica con la Bioética.

Por consiguiente, la Bioética parte de una situación alarmante y una preocupación crítica ante el proceso de la ciencia y de la sociedad. La Bioética tiene como finalidad específica de su actividad: detectar y tratar de resolver los problemas éticos suscitados por los avances de las ciencias biomédicas y por la profesión médica misma, educar al público en general sobre la relevancia ética de los cada vez más numerosos descubrimientos científicos, contribuir a elaborar directrices sobre los múltiples y difíciles problemas morales que se le plantean a la sociedad contemporánea.

Por todo lo dicho anteriormente puedo decir que la Bioética existe como intento de reflexión sistemática acerca de todas las intervenciones del hombre sobre los seres vivos; una reflexión que tiene un objetivo específico y difícil de alcanzar: el de identificar valores y normas que guíen el actuar humano, la intervención de la ciencia y de la tecnología en la vida misma y en la biosfera. Yes así como se da la aparición de la Bioética como una nueva reflexión. ¿Pero que es la Bioética? A continuación daré algunas definiciones acerca de esta disciplina.

Según la norteamericana *Enciclopedia of Bioethics*⁴ se ofrece una definición aceptable; puede definirse como: “El estudio sistemático de la conducta humana en el campo de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud, en cuanto que esta conducta es examinada a la luz de los valores y principios morales”.⁵

Comentando esta definición, Elizari-Vidal añaden: “La Bioética es formalmente una rama o subdisciplina del saber ético, del que recibe el estatuto epistemológico básico y con el mantiene una relación de dependencia justificadora y orientadora”.⁶

Desde una perspectiva algo distinta también puede definirse la Bioética como: “El estudio de las cuestiones éticas relacionadas con el derecho a la vida”.⁷ La vida entendida no solo como “subsistir”, sino también como existir de una manera digna de la persona humana.

La bioética tiene pues, por finalidad el análisis racional de los problemas morales ligados a la biomedicina y de su vinculación con el ámbito del derecho y de las ciencias humanas. Dicha finalidad implica la elaboración de lineamientos éticos fundados en los valores de la persona y en los derechos humanos, respetando a todas las confesiones religiosas, con una fundamentación racional y metodológica científicamente apropiada.

1.2 ¿ÉTICA SECTORIAL O CIENCIA NUEVA?

El primero de los desafíos que se plantean a la Bioética es el de la clarificación de su propio estatuto epistemológico. El discurso se puede articular, en efecto, en

⁴ A partir de 1995, el Kennedy Institute of Ethics, de la universidad Georgetown, en Washington publica en 1978 la *Enciclopedia of Bioethics*, en colaboración con el Colegio Baylor de Medicina (Houston TX), publica la revista *Christian Bioethics*, en la que se trata de subrayar lo específico de la respuesta cristiana a los numerosos problemas suscitados por la moderna biotecnología. Cfr. También H. Blank-J. C. Merrick (eds.), *enciclopedia of U.S. Biomedicalpolicy*, Westport CT 1996.

⁵ W.T. Reich (ed), *Encyclopedia of Bioethics*, Ed. Simon y Schuter, Nueva York, 1995, vol. I, p. 250.

⁶ BONNIN, Eduardo, Sch. P. *Moral de la vida, manual de bioética teológica*, Edit. Dabar, México, D.F., 2005, p.12.

⁷ *Id.*

tres niveles diferentes que hay que considerar muy importantes: el primer nivel nos sitúa en la constatación de *los hechos* y de las corrientes de opinión sobre los nuevos problemas que van surgiendo. El segundo nivel se refiere a las razones que subyacen al *debate social*, ya sea en el presente, ya sea tratando de orientar el comportamiento futuro ante las cuestiones relativas a la vida. El tercer nivel, más filosófico, evoca los principios epistemológicos y morales que presiden el comportamiento humano y nuestra visión del sentido de la vida. Todavía se podría hablar de un cuarto nivel, ocupado por la discusión política y legislativa en el cual se ven reflejado los otros tres.⁸

Los estudiosos de la Bioética discuten apasionadamente sobre la búsqueda de un paradigma adecuado que la estructure. Unos prefieren un paradigma antropológico que hunda sus raíces en la dignidad de la persona humana, otros se inclinan por un paradigma de principios, entre los cuales se apela primordialmente a los de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia, como expondré más adelante, que son sus principios modernos de dicha disciplina.⁹

Yo considero que José-Román Flecha tiene razón en el sentido de que la bioética, se debe situar en un horizonte personalista cristiano que afirma la sacralidad de la vida humana, entendida como realidad psicosomática y social, que es entendida según el esquema de la iconalidad divina. Se confiesa, de partida, que el ser humano ha sido creado a imagen y semejanza de Dios y, como tal, tiene derecho a ser respetado en su identidad e integridad.¹⁰

Por lo que respecta a su estatuto epistemológico, pienso que sería preferible considerar la Bioética como un ámbito especializado para la aplicación de los principios de valoración y discernimiento de la ética general. Si la aplicación de los mismos no parece fácil, tampoco lo fue la aplicación de los antiguos principios sobre la licitud de la guerra a la nueva situación creada por las guerras modernas. Las

⁸ Cfr. FLECHA, José-Román. *Bioética, la fuente de la vida*, Edit. Sígueme, Salamanca, 2005, p. 47.

⁹ Cfr. *Ibid.*, p. 48.

¹⁰ Cfr. *Id.*

nuevas situaciones invitan ciertamente a una revisión de los antiguos principios, a un mayor esfuerzo de coherencia en su aplicación y a un recurso más frecuente y creativo, a la virtud de la prudencia. Esta virtud moral ha de considerar los matices aplicables al juicio concreto de discernimiento sobre los valores que entran en conflicto en cada situación.

1.3 LOS PRINCIPIOS TRADICIONALES

Existen principios que se remontan a la más antigua reflexión sobre la ética de la vida y de la salud entre ellos situamos:

En primer lugar tenemos el principio de *doble efecto*. En la vida real nos encontramos con acciones, valoradas de modo deontológico, que pueden llevar de hecho a diversas consecuencias: unas consideradas acordes con los valores éticos y otras desechables en cuanto comportan consecuencias negativas.

También el principio de *totalidad*, utilizado en la moral tradicional. Las partes del organismo están al servicio de la integridad de la persona; las partes a veces se pueden sacrificarse al todo. Hay que hacer una consideración: el principio de totalidad puede encerrar una enorme ambigüedad ética si se aplica de modo unívoco tanto al organismo humano cuanto al organismo social. Una tal interpretación de este principio será evidentemente inmoral, en cuanto lesiva para la dignidad de la persona. Esta dejaría de ser considerada como un fin en sí misma para reducirla al ámbito de los medios y aun de los útiles.

Otro antiguo principio ético importante es el de la *confidencialidad* de los datos relativos al paciente, considerado hoy, en el contexto del derecho de la persona a preservar su vida privada.

Otro principio es el de *tuciorismos*, según el cual, la vida humana es un valor fundamental que su defensa impediría cualquier experimento injustificado que pudiera ponerla en situación de riesgo.¹¹

1.4 LOS PRINCIPIOS DE LA BIOÉTICA MODERNA

Como se ha dicho, la Bioética ha establecido determinados principios para regular la acción. En el ámbito de la ética médica los principios fueron establecidos por Childress y Beauchamp¹² y han logrado una aceptación universal.¹³

En el fondo, como afirma D. Gracia, se buscaba un equilibrio entre el código único y el múltiple: “intentando respetar las conciencias individuales y a la vez estableciendo algunos principios o criterios objetivos”¹⁴ respetables en una sociedad plural.

El paradigma formula los principios que son el de autonomía, de beneficencia, de no maleficencia y de justicia, interpretados a la luz de dos teorías: el *utilitarismo* y la *deontología*.¹⁵ El utilitarismo afirma que la vida humana y también la no humana no tiene un valor en sí misma, sino aún sólo en el alcance de los costes y beneficios que se pueden soportar y obtener en una determinada sociedad. La deontología trata de fundamentar la ética de la vida sobre el acuerdo o el contrato, y ello a dos niveles. El nivel de la elaboración de las concepciones del bien y del mal y el nivel formal o general del acuerdo entre las comunidades éticas, con el fin de compartir un mínimo

¹¹ Cfr. *Ibid.*, pp. 53-56.

¹² Tom Beauchamp; utilitarista (de la regla). Considera que los actos no se pueden valorar como buenos o malos más que por sus consecuencias. James Childress; deontologismo kantiano. Cree posible que la razón establezca a priori unos principios éticos. Unos principios asumibles por todos porque son racionales y la razón los impone como objetivos. Cfr. BEAUCHAMP, T. L., CHILDRESS, J. F. *et. al.* Principles of Biomedical Ethics. Oxford University Press. New York. Oxford. 1979. 3º ed. 1989. visitado el 16 de abril de 2007.

¹³ Cfr. SAGOLS Sales, Lizbeth Margarita, Linares, Salgado, Jorge Enrique, De la Garza Camino, María Teresa. *Ética y Valores 2*, Edit. Mc Graw-Hill Interamericana, México, D. F., 2005, p. 95.

¹⁴ GAFO, Javier. *10 palabras clave en Bioética*, 7ª edic., Edit. Verbo Divino, España, 2004, p. 23.

¹⁵ Cfr. SGRECCIA, Elio., *Op. Cit.*, p. 163.

de respeto recíproco para la resolución de los problemas que se puedan plantear. Revisamos cada uno de ellos.

El principio de la **autonomía del individuo**: “es el principio que regula las instancias éticas expresadas por el paciente que, en virtud de su dignidad como sujeto, tiene el derecho de decidir autónomamente si aceptar o rechazar lo que se trata de hacer con él, tanto desde un punto de vista diagnóstico como terapéutico”.¹⁶

Este principio busca contrarrestar el paternalismo tradicional según el cual el paciente tenía que asumir todo lo que el médico decidía sin consultarlo y sin darle una información precisa de las causas y los objetivos del tratamiento. Trata de evitar también un cierto contractualismo terapéutico, es evidentemente imposible, dada la desigualdad en la que se encuentra el paciente con relación a la institución médico-sanitaria.

El principio de **beneficiencia**, como su nombre lo indica, recuerda al médico que su principal objetivo debe ser buscar el beneficio del paciente (en su sentido etimológico de hacer el bien), lo cual estaba ya establecido desde el siglo V a.C. en el juramento de Hipócrates que constituye el primer código ético de los médicos. La mayoría de estos códigos obliga a los profesionales a intervenir en casos de necesidad, a pesar de que el paciente no haya podido expresar su consentimiento. Este principio regula las instancias éticas típicas de la profesión sanitaria, que tiene por finalidad la defensa de la vida, de la salud física y psíquica de la persona y el alivio de sus sufrimientos, en el respeto a la dignidad de la persona. Tras referirse a la protección de las personas que no tengan capacidad para expresar su consentimiento y a las que sufran trastornos mentales, el Convenio relativo a los derechos humanos y la biomedicina parece referirse a este principio de beneficencia cuando dice:

¹⁶ FLECHA, José-Román., *Op. Cit.*, p. 50.

“Cuando, debido a una situación de urgencia no pueda obtenerse el consentimiento adecuado, podrá procederse inmediatamente a cualquier intervención indispensable desde el punto de vista médico a favor de la salud afectada”.¹⁷

El principio de ***no maleficiencia***, este principio es el mismo que el anterior, pero indica sobre todo la atención que ha de tener el médico para no ocasionar en ningún momento un daño involuntario al paciente.

El juramento Hipocrático contiene, por una parte, que este principio empalma con un principio ético, enunciado en latín, y cuyo origen no es claro, el de *primum non nocere*, “ante todo no hacer daño”. Beauchamp y Childress consideran que es un principio independiente, ya que el deber de no dañar es más obligatorio e imperativo que el de beneficencia. Este principio de no maleficiencia es más general y obligatorio que el de beneficencia: pueden darse situaciones en que un médico no esté obligado a tratar a un enfermo, pero si lo estará a no causarle positivamente daño alguno. De este principio se derivan para el médico normas como “no matar”, “no causar dolor”, “no incapacitar”, “no impedir placer”.¹⁸

El principio de ***justicia***, este principio involucra, en especial, al Estado y a la sociedad, pues deben crear el marco legal y procurar los recursos suficientes para que todos los ciudadanos tengan acceso fácil a la salud, cualquiera que sea su situación económico-social. Indica pues, que se ha de buscar la distribución más equitativa posible entre los diferentes pacientes de una institución.¹⁹

Este principio que expresa y sintetiza las instancias éticas que en el acto médico hace valer un tercer sujeto y actor, como es la sociedad, en la que el paciente y el médico se encuentran insertos. En la sociedad todos los sujetos

¹⁷ Convenio de Asturias de Bioética, Oviedo 4 de abril de 1997, convenio para la protección de los Derechos Humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina, versión en español del Ministerio de Asuntos Exteriores. Cáp. II. Consentimiento, Artículo 8. Situaciones de urgencia. Cfr. en <línea> disponible en: www.filosofia.org. visitado el 21 de noviembre de 2006.

¹⁸ Cfr. GAFO, Javier., *Op. Cit.* p. 25.

¹⁹ Cfr. SAGOLS Sales, Lizbeth Margarita., *Op. Cit.*, p. 96.

merecen el mismo respeto y tienen derecho a reivindicar su derecho a la vida, a la salud, y a la equidad en el reparto de los recursos sanitarios.²⁰

Estos principios conforman deberes que se deben cumplir en primera vista instancia; en síntesis, estos principios conforman un marco general de orientación para la bioética médica, pero se requiere siempre el análisis concreto de la situación para saber hasta dónde pueden realizarse.

Todos los principios de la Bioética que hemos mencionados sólo hace referencia a la investigación médica, pero además Hans Jonas distingue otros dos aplicados al campo de la ecología: *prudencia y responsabilidad*.²¹ El primero dice: si no conoces las consecuencias de una acción (o un experimento) no la implementes hasta conocer más. Tanto en los avances de la ingeniería genética, como en las acciones que pueden llevar a la alteración y contaminación del ambiente es preciso actuar con cautela, detenerse antes de producir daños irreversibles. El segundo, atañe también a dichos ámbitos, pero toma en consideración, sobre todo, las consecuencias que podemos generar hacia las generaciones futuras. La responsabilidad nos hace conscientes de la continuidad temporal de la humanidad, de la conexión entre unas generaciones y otras, de suerte que no podemos actuar tomando en consideración tan sólo al hombre del presente. En función de este principio, la Bioética ha de vigilar la conservación del planeta y la conservación de las características básicas de la condición humana; cuestión sobre la nos centraremos en este último principio.

²⁰ Cfr. FLECHA, José-Román., *Op. Cit.*, p. 53.

²¹ Cfr. SAGOLS, Sales Lizbeth Margarita., *Op. Cit.*, p. 96.

CAPÍTULO II

IMPACTO DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES EN EL MUNDO

CAPÍTULO II

IMPACTO DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES EN EL MUNDO

Después de haber revisado generalmente los conceptos básicos que implica la Bioética: su definición, y también sus principios tradicionales y modernos, ahora queda describir el ámbito que abarca la Bioética. Antes aclaro que la Bioética se centra dentro de la ética aplicada.²² Existen pues, tres ámbitos de la bioética. Ella se ocupa:²³

1. De los problemas de la práctica médica (eutanasia, trasplantes de órganos, reproducción asistida o mediante la fertilización *in Vitro*, aborto y todos los asuntos implicados en relación médico-paciente).

2. De los problemas de la investigación científica, en particular la investigación biomédica (¿Qué tanto pueden transformar al hombre la manipulación genética y las tecnologías reproductivas como la clonación?).

3. De los problemas ambientales, del medio ambiente y la biosfera (cómo conservar limpio el ambiente, cómo mantener el equilibrio entre las especies y el respeto a las especies animales y a la naturaleza, cómo impedir el uso de energía nuclear, cómo controlar el crecimiento de la población mundial y el incremento del hambre en los países pobres). De estos tres ámbitos nos centraremos sólo en el último.

2.1 APARICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL MEDIO AMBIENTE

El tema del medio ambiente se ha puesto de moda en los últimos veinte años. Sin embargo, muchos de los problemas que hoy día denominamos como del medio

²² Porque la ética misma es una filosofía práctica, una filosofía de la acción.

²³Cfr. SAGOLS, Sales Lizbeth Margarita...Op. Cit., p. 95.

ambiente o ambientales, han preocupado al ser humano desde muy antiguo. Existen pruebas de la preocupación por las relaciones del hombre con su entorno, fundamentalmente natural, en la mitología, en la literatura del pasado y evidentemente en las obras de muchos de los pensadores más importantes de la humanidad. En efecto, sabemos que *Platón* y el antiguo filósofo chino *Mencio* expresaron su preocupación por la destrucción de la tierra, que se producía a consecuencia de la deforestación y el sobrepastoreo frecuente en esos días.²⁴

Marx y Engels tocaron estos problemas en repetidas ocasiones, planteando, por una parte, la necesidad de que el hombre controlara la naturaleza para maximizar su productividad y alcanzar la abundancia que haría posible el socialismo que postulaban y, al mismo tiempo señalando algunos de los riesgos de un mal manejo de los recursos naturales que podría llegar al agotamiento de algunos de ellos o por lo menos a la escasez.²⁵

Uno de los temas básicos de la problemática del medio ambiente, la relación entre la población y los recursos necesarios para su sobrevivencia, fue tema central de las teorías de Robert Malthus, quien sostenía que mientras la población crecía en progresión aritmética, lo que lo llevaba a hacer predicciones catastróficas con respecto al futuro de la humanidad en su tiempo.²⁶

El tema sigue planteado en este siglo y, más aún, su importancia ha aumentado a consecuencia de los fenómenos destructivos que describiré más adelante. La preocupación por el medio ambiente, como la conocemos ahora, surgió en la década de los años sesenta y, más específicamente, en su segunda mitad, en los países más industrializados de Europa y Norteamérica.

²⁴ Cfr. LÓPEZ, Portillo y Ramos, Manuel. *El medio ambiente, en México: temas, problemas y soluciones*, 1ª edic., Edit. FCE, México, D.F., 1982, p. 7.

²⁵ Cfr. *Id.*

²⁶ Cfr. URDANOZ, O.P. Teofilo. *Historia de la Filosofía, vol. V, Siglo XIX: Socialismo, materialismo y positivismo. Kierkegaard y Nietzsche*, 3ª edic., Edit. BAC, Madrid, 2000, pp. 225-226.

Se comprueba que el medio ambiente no significa sólo una limitación; es también una potencialidad, siempre y cuando sepamos como funciona la naturaleza, cuales son sus leyes, cuales son sus plazos, cuales son sus características, y así podamos actuar eligiendo las mejores opciones que permitan un desarrollo económico deseable sin transgredir las capacidades reales de la naturaleza.

Es posible destacar que la problemática del medio ambiente ha ganado un lugar entre las preocupaciones principales, de orden prioritario, del ser humano contemporáneo. Se reconoce hoy en día que estamos frente a un problema que no es sólo específico y técnico de contaminación, sino a una compleja problemática que está íntimamente asociada a la forma en que transcurre el desarrollo económico-social y el progreso de la humanidad.

En la actualidad se está produciendo entre los especialistas en ética ecológica un fenómeno curioso que, a juicio de Adela Cortina, resalta a la vez bastante expresivo de lo que suele ocurrir, existe pues un amplísimo consenso respecto a la necesidad de adoptar urgentemente un modelo de desarrollo sostenible y disponer toda clases de medidas eficaces para hacer frente a problemas tan graves como la deforestación, la lluvia ácida, el agujero de la capa de ozono, el tratamiento de recursos tóxicos, la contaminación de los mares, la protección de la biodiversidad, etc., por otra parte las concepciones éticas discrepan entre sí en cuanto a las razones últimas por las cuales se hacen necesario tomar en serio los problemas ambientales.²⁷

2.2 PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES

No es gratuito el hecho de hablar de “problema ambiental” y no de “problema ecológico”. Aquí aclaro que el término “problema ecológico, no lo puse, como tema, sino más bien “problema ambiental”, porque lo que se discute actualmente no es la salud de la ecología, la ciencia del medio ambiente. Sino la salud del medio ambiente, que es el problema en el que estamos viviendo. Pues el problema

²⁷ Cfr. CORTINA, Adela. *Ética*, 3ª edic., Edit. Akal, Madrid, 2001, pp. 175-176.

ecológico es el estudio de la inter-retro-relación de todos los sistemas vivos y no vivos entre sí y con su medio ambiente, y el problema ambiental consiste en el ambiente pero un ambiente entero, donde lo que se plantea es la sobrevivencia de la humanidad y el cuidado del planeta tierra. Durante estos mismos decenios, coincidiendo con el debate científico, económico y político sobre el medio ambiente, se ha venido también desarrollando el interés de los filósofos y teólogos por las relaciones entre el ser humano y la naturaleza.

La cuestión de fondo en la mayor parte de los problemas ambientales es la situación de la injusticia económica que padece una gran parte de la humanidad. Por ello es preciso insistir de nuevo en que, si tomamos en serio el reconocimiento de toda persona como interlocutor válido, las cuestiones ecológicas han de ser enfocadas como cuestiones en las que están en juego, en realidad, los derechos más elementales de millones de personas a la solidaridad, tanto entre los pueblos de la tierra como en el interior de cada sociedad, puede haber una verdadera solución al gravísimo problema del deterioro de la ecósfera.²⁸

En efecto, lo que trata de aplicar la ética ecológica es que se reconozca las causas últimas, que ha provocado el hombre, un desastre ambiental: la insolidaridad que ha sumido en la miseria económica y cultural a una gran parte de la población mundial. Es pues, **un problema moral** según Adela Cortina, no un problema técnico; sabemos en gran medida todo lo que hace falta saber para evitar la contaminación de la ecósfera, como sabemos también qué es lo que hay que hacer para acabar con dicho problema, pero no hemos puesto aún los medios adecuados para hacerlo. Pero no podemos hablar solo del problema de manera general, sino de problemas con el medio ambiente. Los explico a continuación:

²⁸ Cfr. *Ibid.*, p. 177.

a) Deforestación y desertificación

La disminución de los bosques, especialmente los tropicales, es altamente preocupante. Esta preocupación se ha vuelto más intensa con relación a la selva del Amazonas, considerada como “el pulmón de la tierra”. Tanto los intereses económicos de los países ricos, sobre todo los relacionados con la producción de madera, como los de los pobres son responsables de este intenso proceso de deforestación. Estos últimos porque, debido al crecimiento demográfico, necesitan roturar cada vez más tierras para dedicarlas a la agricultura.²⁹

Por otra parte, el proceso de desertificación, con el aumento de tierras inútiles para producir alimentos, se encuentra en un grave proceso de avance, especialmente en África.

b) La pérdida de biodiversidad

Se trata de la desaparición de un número creciente de especies vegetales y animales, especialmente las presentes en los bosques tropicales. Se afirma que desaparecen centenares de especies cada día, en gran parte debido a la caza y a la pesca incontrolada. Y esta pérdida es irreparable. Téngase en cuenta que la biotecnología confiere un especial interés a las reservas genéticas de la biosfera.³⁰

c) El riesgo de cambio climático

Éste es producido por las emisiones de gases contaminantes, especialmente el dióxido de carbono (CO₂), procedente de la combustión de hidrocarburos (carbón, gas y petróleo). Se trata del llamado “efecto invernadero”, ocasionado por la contaminación atmosférica que impide la refracción de la radiación procedente del sol y que puede incrementar la temperatura de la superficie terráquea. Un aumento

²⁹ Cfr. GAFO, Javier., *Op. Cit.*, pp. 348- 349.

³⁰ Cfr. E. Bonnín Sch. P., *Op. Cit.*, p. 182.

de la temperatura global del planeta podría ocasionar deshielos en los polos y el consiguiente aumento de la superficie de las aguas marinas, dejando bajo el mar muchas zonas bajas de la tierra firme.

El cambio climático es el problema ambiental que representa las mayores dificultades para los científicos y tecnólogos. Existe ya un consenso en la comunidad científica internacional de la evidencia de signos del calentamiento del planeta en el último siglo. La ONU organizó en 1988 un Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC). Este Panel internacional de científicos y ambientalistas elaboró un reporte en el que se informaba que la temperatura de la superficie terrestre ha aumentado aproximadamente 0.6 ° C en el último siglo. El Panel advertía sobre las serias consecuencias del cambio climático y recomendaba a los gobiernos tomar medidas urgentes para reducir de manera significativa las emisiones de gases invernadero, principalmente del CO₂, metano, clorofluorocarbonatos y diversos tipos de óxidos.³¹

d) La lluvia ácida

Está relacionado con lo anterior. Es consecuencia sobre todo de las emanaciones de gases de azufre y nitrógeno procedentes de las plantas industriales. La lluvia que cae sobre los bosques y campos está contaminada por dichos gases y es diez veces más ácida, lo cual tiene efectos muy negativos para la vegetación. En los países desarrollados existen numerosos bosques cuyos árboles están gravemente enfermos como consecuencia de la citada lluvia ácida.³²

e) El agujero de la capa de ozono

Debido a las condiciones climáticas, en el invierno del hemisferio sur se ha constatado en él un adelgazamiento importante de la capa de ozono que rodea a la

³¹ Cfr. SAGOLS, Sales Lizbeth Margarita., *Op. Cit.*, p. 126.

³² Cfr. GAFO, Javier., *Op. Cit.*, p.351.

tierra y que nos protege de los efectos perniciosos de los rayos ultravioletas del sol. En el hemisferio norte también ha comenzado a constatarse dicho fenómeno.

Entre las causas se ha hecho hincapié en el uso de los clorofluocarbonos (CFC), un producto químico que se utiliza en la fabricación de frigoríficos, climatizadores, espumas industriales, aerosoles, etc. Los CFC en la atmósfera se descomponen y producen monóxido de cloro que degrada el ozono convirtiéndolo en oxígeno. Hay ya acuerdos internacionales para prohibir el uso de los CFC, pero la situación es grave porque los que ya se han enviado a la atmósfera no se pueden reabsorber.³³

f) La contaminación de las aguas

El gran desarrollo agrícola que se inicia en los años 50 caracterizados, entre otras cosas, por el uso masivo de abonos químicos, insecticidas y pesticidas se ha estancado en los últimos años y sus repercusiones negativas sobre los suelos y las aguas son preocupantes. Añadamos el efecto contaminante de la industria sobre mares y ríos. Los problemas ocasionados por las centrales nucleares el envío de desechos radioactivos a determinadas fosas marinas constituyen otros factores de preocupación ambiental. Aparte de la contaminación del agua, se habla también de la creciente escasez de agua potable que es uno de los mayores problemas ecológicos que amenaza la viabilidad de las sociedades contemporáneas.³⁴

g) El crecimiento demográfico

Sin admitir las exageraciones que se dijeron en decenios anteriores, es obvio que el crecimiento constante de la población constituye un factor de contaminación. Todos más o menos contaminamos y por lo tanto es lógico que cuantos más seamos más contaminación habrá. Lo que no puede admitirse es que la fecundidad de los

³³ *Cfr. Id.*

³⁴ *Cfr. SAGOLS, Sales Lizbeth Margarita., Op. Cit., p. 130.*

pobres sea la causa principal de degradación del medio ambiente. Un ciudadano rico del Norte consume un promedio de veinte veces más recursos naturales que un ciudadano pobre del Sur. Por lo tanto, aunque debe disminuirse el crecimiento demográfico de lo que ya se ha hecho en los últimos años, desde la perspectiva de la población la disminución del problema ambiental no está en que los países pobres disminuyan drásticamente su población, sino en que los países ricos dejen de vivir en la actual cultura del despilfarro del consumo inútil.

2.3 PRINCIPALES RESPUESTAS FILOSÓFICAS ANTE LA CRISIS MEDIOAMBIENTAL

Siguiendo a Diego Gracia,³⁵ puede hablarse de cinco actitudes históricas en relación con el medio ambiente:

2.3.1 Actitud naturalista

Es la más clásica y la que sigue estando presente en muchos movimientos ecologistas actuales. Hunde sus raíces en la filosofía griega, para la que la naturaleza es orden y criterio de bondad; lo natural es bueno y que la alteración es mala. Tiene gran impacto en la filosofía cristiana. Se trata de una ecología ingenua que cree que lo natural es bueno, una actitud típica de los romanticismos: hoy se da también una vuelta romántica a la naturaleza en ciertos movimientos ecologistas. Se

³⁵ Nace en Madrid el 21 de mayo de 1941. Licenciado en medicina en 1970 por la Universidad de Salamanca, Doctor en 1973 por la Universidad Complutense, Diplomado en Psicología Clínica por la Universidad Pontificia de Salamanca y especialista en Psiquiatría. Su tesis doctoral versó sobre «Persona y enfermedad: una introducción a la Historia y Teoría de la Antropología Médica». Colaborador científico del CSIC, por oposición, en 1974, es Profesor Agregado de Historia de la Medicina en 1978 y desde 1979 es Catedrático de Historia de la Medicina de la Universidad Complutense. Fue Vice-Decano de la Facultad de Medicina desde 1981 hasta 1983 y es Director de la biblioteca de esta Facultad y Director del Master eje Bioética que en ella se imparte. Es Director de la Fundación «Xavier Zubiri», Profesor Visitante de Bioética de la Facultad de Teología de Comillas. Es especialista en Bioética, tema sobre el que la ha escrito varios libros, y actualmente dirige el Instituto de Bioética de Fundación de Ciencias de la Salud. En <línea> disponible en: www.iqb.es/historiamedicina/academia/gracia.htm, visitado el 9 de abril de 2007.

trata de un ecologismo que pretende contar una base filosófica, pero que depende de una teoría epistemológica, calificada como realismo ingenuo.

2.3.2 Actitud emotivista

Es una nueva actitud, engendrada por el mundo moderno, sobre todo en pensadores anglosajones, de los que el más influyente es D. Hume, y que está basada en su teoría del conocimiento. Los juicios morales dependen de los sentimientos. Cuando vemos un asesinato, este hecho nos produce un gran desagrado, que engendra una idea de que tal acción es mala. Hume convierte este sentimiento en idea: es el sentimiento de agrado o desagrado el que nos lleva a evaluar lo bueno o lo malo por el sentimiento que nos produce. El emotivismo lleva a una nueva actitud ante los animales, dado que también éstos tienen sentimientos de placer y dolor. Los movimientos de protección de los derechos de los animales en los países anglosajones están muy influidos por esta filosofía. Se convierte a los animales en sujetos de predicados morales, aunque no como los hombres, sino de forma análoga.

Estamos ante un subjetivismo ingenuo, muy frecuente en el mundo moderno, y que también genera una actitud ante la naturaleza, frecuente en la época actual. Es la filosofía que fundamenta las teorías sobre los derechos de los animales.

2.3.3 Actitud utilitarista

Esta actitud se deriva del emotivismo, por lo tanto tiene gran influjo a partir del s. XVIII: Adam Smith, Betham... son economistas los que desarrollan especialmente esta nueva teoría ética que considera que la bondad-maldad de una acción dependen de su utilidad. La máxima ética utilitaria será aquella que proporcione el mayor bien para el mayor número de personas, pero incluyendo también a los

animales. Es en este punto donde aparece el sentimiento emotivista de la actitud precedente.³⁶

2.3.4 Actitud racionalista

Se trata de una actitud muy propia de la filosofía continental europea, de la misma forma que las dos anteriores son más típicas del mundo anglosajón. Para el racionalismo solo los hombres tienen razón. Existe una cesura respecto de los animales: únicamente los seres humanos son sujetos éticos, mientras que los animales no son. En terminología kantiana, los hombres son fines en sí mismos y los animales no lo son.

En la actitud típica del racionalismo, las personas deben ser respetadas en sí, mientras que hay que tratar a los animales y a la naturaleza según criterios de utilidad, como medios. Mientras que tenemos deberes inmediatos respecto de los hombres, no tenemos ningún deber inmediato con los animales. Los deberes que tenemos hacia ellos surgen de los servicios que nos han prestado. Pero, además, el cumplimiento de los deberes que tenemos hacia los animales promueve indirectamente los que tenemos con la humanidad: si sacrificamos a un perro, ese hecho atenta contra el carácter humanitario. La compasión con los animales nos sirve para no desarraizar los derechos humanos, ya que el que se comporta cruelmente con los animales tiene un corazón cruel y actúa mal también con las personas. Se puede conocer el corazón humano a partir de su comportamiento con los animales.

2.3.5 Actitud ecológica

Es la más propia de las filosofías del s. XX, que intentan ser trascendentales, pero a la vez dentro de una estructura mundana. Conceden al mundo la mayor importancia. Esto significa que las filosofías del s. XX tienen una significativa referencia ecológica. Aquí hay que situar la filosofía de Xavier Zubiri: es una filosofía

³⁶ Cfr. GAFO, Javier., *Op. Cit.*, p. 367.

mundana, que da una gran importancia al concepto de mundo y en el que la ética surge de la relación del hombre con el mundo. El mundo tiene categoría de *trascendental bonum* de los escolásticos; se le puede manipular y alterar, pero hay que justificar esa acción. El que intenta alterar el mundo, tienen el *onus*, la carga, de probar que esa manipulación es legítima. Esta fundamentación de la ética puede tener gran importancia para el desarrollo de una ética ecológica.³⁷

Todos estos problemas ambientales que describí, están interrelacionados, y por eso nos enfrentamos con dificultades ambientales muchos más complejos que las que vivió la humanidad en el pasado. Esa complejidad aumenta, pues los sistemas naturales se mantienen en equilibrios inestables, y mientras sigamos contaminando y derrochando recursos naturales, nos arriesgamos a crear problemas que ya no tengan solución positiva.

Por consiguiente, la humanidad no puede continuar con el mismo estilo predominante de consumo y derroche de los recursos naturales. Para modificar esa cultura no serán suficientes ni la educación ambiental ni la convicción ética personal, sino que se requiere de acuerdos mundiales obligatorios, regulaciones internacionales más estrictas y mecanismos de control social del desarrollo tecnocientífico e industrial, y sobre todo ***la responsabilidad de las naciones y de las corporaciones industriales.***³⁸

³⁷ Cfr. *Ibid.*, pp. 368-369.

³⁸ Cfr. SAGOLS Sales, Lizbeth Margarita., *Op. Cit.*, p. 132.

CAPÍTULO III

RESPONSABILIDAD HOY: EL FUTURO AMENAZADO Y LA IDEA DE PROGRESO

CAPÍTULO III

RESPONSABILIDAD HOY: EL FUTURO AMENAZADO Y LA IDEA DE PROGRESO

La crisis ambiental mundial sólo podrá ser superada si la humanidad se pone de acuerdo en acciones conjuntas y coordinadas, basadas en la solidaridad y en la responsabilidad, y que tengan por objetivo: el control de la población mundial, la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de emisiones de gases contaminantes, la construcción de una economía mundial más justa, la formación de una confederación de Estados que preserve la paz de manera efectiva y que mantenga el respeto irrestricto a los derechos humanos en todas las naciones (en este caso, el derecho esencial a vivir en un ambiente habitable).

3.1 LA PARADÓJICA NECESIDAD E IMPOSIBILIDAD DE UNA ÉTICA DE LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

Uno de los personajes que pretende dar una solución a los problemas ecológicos es Kart-Otto Apel,³⁹ que afirma: que en nuestra época, en la era de la ciencia, es a la vez *necesario* e *imposible* fundamentar una ética universalmente válida⁴⁰.

³⁹ Filósofo alemán, nacido en Düsseldorf en 1922. Profesor (emérito) en la universidad de Francfort. Su filosofía es una reelaboración de la idea (de la filosofía trascendental) de Kant sobre la necesidad de un a priori a partir del cual se estructura el conocimiento, tanto teórico como práctico. Su pensamiento ha estado influido por diversas fuentes: la hermenéutica de la línea de Dilthey (a través de su maestro Rothacker) y la de Heidegger; la fenomenología de Husserl, la filosofía lingüística de Peirce, Wittgenstein, Austin, Searle y otros; la Escuela de Frankfurt, la Escuela de Erlangen, Max Weber, Karl Popper, Lawrence Kohlberg y algunos clásicos como Leibniz, Hegel y, fundamentalmente, Kant. Sus investigaciones recorren también diferentes campos como la filosofía del lenguaje o la teoría de la racionalidad, aunque se ha orientado cada vez más al campo de la ética. Cfr. VILLARROEL, Raúl., *Ética del discurso*, Universidad de Chile, en <línea> disponible en: www.plataforma.uchile.cl. Visitado el 21 de noviembre de 2006.

⁴⁰ Cfr. CORTINA, Adela. *Razón comunicativa y responsabilidad solidaria*, Edit. Sígueme, Salamanca, 1985, p. 25.

Por una parte necesitamos actualmente una ética universal por que las consecuencias de la razón técnica, movida por una idea equivocada de progreso, amenazan a toda la humanidad en su conjunto.

Sin embargo, no se trata de culpabilizar a la ciencia y a la técnica por las posibles consecuencias negativas de su desarrollo, por que no es a la razón técnica a quien compete la responsabilidad de sus propios efectos.

“El problema como diría Erich F. Schumacher, refiriéndose al caso concreto de la destrucción de la ecósfera, no es un problema de medios, sino de fines; no es asunto de la razón técnica, sino de la razón práctica: el problema que plantea el deterioro ambiental no es principalmente un problema técnico, si lo fuera, no habría surgido de modo tan agudo en las sociedades tecnológicamente más avanzadas. No se origina en la incompetencia científica o técnica, ni en insuficiencia de educación científica, ni en la falta de información, ni en la falta de dinero para la investigación. Se origina en el estilo de vida del mudo moderno que, a su vez surge de las creencias básicas: su metafísica o su religión (...). Hoy el mensaje nos llega del propio universo (...). Todo indica que lo más necesario hoy es una revisión de los fines hacia los que se encaminan nuestros esfuerzos”⁴¹.

Los problemas planteados en el capítulo II sobre el medio ambiente, es, pues, un problema de fines y no de medios. Es nuestra propia civilización la que a través de estos síntomas muestra su incapacidad para ofrecernos una existencia verdaderamente humana, porque la idea de progreso en que se sustenta está equivocada: ya no entendemos el progreso como adecuación, sino como adaptación del medio a las necesidades humanas, creadas por el crecimiento económico. ¿Qué conclusión podemos sacar de todo ello?

Según Apel, las ideas de progreso y fin son asunto de la razón práctica, no de la razón técnica, es la razón práctica quien debe responsabilizarse de ese desafío *universal*, lanzado por la ciencia y la técnica, disponiéndonos de algunas *normas comunes a toda la especie humana amenazada*. El universalismo ético renace, y en

⁴¹ CORTINA, Adela., *Op. Cit.*, p. 26

esta ocasión urgido por las circunstancias: la respuesta responsable a un reto universal es una ética universalmente válida.⁴²

En efecto, haciendo un poco de historia, Apel nos recuerda que en los orígenes de la especie humana la responsabilidad del obrar fue asumida por instintos inhibitorios, que se hallaban en equilibrio con los órganos de agresión, asegurando con ello la adaptación de los hombres a la ecósfera. Sin embargo, la aparición de la razón técnica en el *homo faber* introdujo un elemento perturbador en semejante equilibrio, porque originó efectos que superaban la capacidad de respuesta de los instintos, y obligó a trasladar la responsabilidad a una conciencia racionalmente mediada, a la razón práctica del *homo sapiens*. Es, pues, la razón práctica quien, en la era de la ciencia, se ve obligada a sugerir respuestas universales ante el universal desafío de la técnica, fueren cuales fueren los contenidos morales de los distintos grupos.

“Por primera vez en la historia del género humano, confirma Apel, los hombres se encuentran emplazados prácticamente frente a la tarea de asumir la responsabilidad solidaria por los efectos de sus acciones en medida planetaria. Podríamos pensar que a esta coacción a la responsabilidad solidaria debería corresponder la validez intersubjetiva de normas o, al menos, del principio fundamental de una ética de la responsabilidad”⁴³.

Insiste pues, Apel en que es la razón práctica la que debe responsabilizarse de las inciertas consecuencias de la técnica, que asignamos en realidad a nuestra facultad moral un papel biológico: la razón práctica sería una razón calculadora, que tiene por meta la supervivencia biológica de la especie humana; aunque en realidad no se trata de eso sino más bien consiste en asegurarnos en la vida verdaderamente *humana*.

Una vez aclarada por que es necesaria la ética universalmente válida, convendría pasar a la segunda parte de la situación paradójica a la que aludíamos al

⁴² Cfr. *Ibid.*, p. 27

⁴³ *Id.*

comienzo de este capítulo, según la cual hoy es necesario fundamentar una ética universal por las razones expuestas anteriormente y, sin embargo, es también imposible.

Así brevemente explicaré esta imposibilidad, según Apel, puntualiza que merecen el título de “enemigos” por que *imposibilita* la fundamentación pretendida: porque con sus devaneos teórico-prácticos impiden que la razón práctica se *responsabilice* de la amenaza universal a la que estamos sometidos. Consiste pues, en privar de responsabilidad a la razón práctica.

3.2 RACIONALIDAD AMBIENTAL Y DIÁLOGO DE SABERES: SIGNIFICANCIA Y SENTIDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN FUTURO SUSTENTABLE

La crisis ambiental es el síntoma del límite de la racionalidad fundada en una creencia insustentable: la del entendimiento y construcción del mundo llevado por la idea de totalidad, universalidad y objetividad del conocimiento que condujo a la cosificación y economización del mundo.⁴⁴

El ecologismo es el último intento por recuperar la unidad de ese mundo resquebrajado, fundado en ese mito de origen anclado en la metafísica, que con la disyunción entre el ser y el ente, inicia la odisea del mundo occidental, aventura civilizatoria que llega a su límite con la crisis ambiental. Así pues, el ecologismo surge como defensa de la naturaleza. La importancia que ha adquirido se debe, en buena parte, a que se ha tomado conciencia de los destrozos que el progreso tecnológico causa a la naturaleza si ese progreso no se realiza de un modo racional y controlado.⁴⁵

⁴⁴ Cfr. LEFF, Enrique. *Complejidad, Racionalidad Ambiental, y Diálogos de Saberes*, Seminario Iberoamericano de Formación Ambiental, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21-22 de Septiembre de 2005.

⁴⁵ Cfr. ARTIGAS, Mariano. *Filosofía de la Naturaleza*, 5ª edic., Edit. Eunsa, Pamplona, 2003, p. 118.

El saber ambiental y el diálogo de saberes emergen del cuestionamiento de ese “saber de fondo” por la crisis ambiental que vuelve problemáticos los mundos de vida modernos y tradicionales, y cuestiona la centralidad, la universalidad y la generalidad de un pretendido saber totalizante ordenador del proceso de globalización. Por eso al saber ambiental viene a cuestionar al sistema discursivo que afirma la realidad realmente existente; también cuestionando el conocimiento que ha construido la realidad actual.

La crisis ambiental es generada por el desconocimiento de lo real, por la unidad, sistemicidad y homologación de las ciencias. La problemática ambiental es el efecto que produce la racionalidad formal, instrumental y económica como formas de conocimiento y en su voluntad de dominación, control, eficacia y economización del mundo. Esta crisis ambiental marcó el límite de la racionalidad económica e instrumental que orientó los fines de la modernidad.

La cuestión ambiental inaugura una nueva racionalidad: la racionalidad ambiental: es una teoría que orienta una praxis a partir de la subversión de los principios que han ordenado y legitimado la racionalidad teórica e instrumental de la modernidad. Es una racionalidad (en sentido Weberiano), que articula una racionalidad teórica e instrumental con una racionalidad sustantiva; integra el pensamiento, los valores y la acción; abierta a la diferencia, a la diversidad y pluralidad de racionalidades que definen y dan su especificidad e identidad a la relación de lo material y lo simbólico, de la cultura y la naturaleza.

3.3 LA TÉCNICA MODERNA COMO PELIGRO PARA LA HUMANIDAD

Para Heidegger, la amenaza para el ser del hombre, residen en tanto imperativo que emplaza al hombre a dominar la naturaleza. Por ello la humanidad se halla frente a un dilema ante ese imperativo proveniente de la esencia de la técnica moderna.

En *La pregunta por la técnica*,⁴⁶ Heidegger aborda el fenómeno técnico desde el ámbito global, geográficamente extendido e inabarcable para el individuo que constituye el mundo tecnológico contemporáneo. Es el ámbito de la técnica como fuerza planetaria dominada por una especie de imperativo *a priori* llamado por Heidegger lo *Ge-stell*.⁴⁷ En lo cual hace una crítica para mostrar que la técnica actual es una fuerza no controlable y manipulable enteramente por el sujeto humano.

El estar-en-el-mundo⁴⁸ es, en *Ser y tiempo*, el punto de partida de la analítica existencial del *Dasein* o ser del hombre; ello significa que el hombre no es una sustancia que puede ser aislada de su entorno y luego insertada en un *mundo*. El hombre está en unidad con el mundo, siempre *está siendo con y en un mundo*, dándole sentido, interpretándolo y comprendiéndolo.

Heidegger afirma que el modo auténtico del *estar-en* del hombre es el residir el habitar; el estar acostumbrado y familiarizado; en sentido espacial y corporal, pero también simbólico y espiritual. El hombre, en tanto ente, puede estar *ahí*, pero su constitución existencial tiene una dimensión distinta: sólo el hombre tiene siempre un mundo, sólo él está en una relación inherente y compenetrante con su entorno. Su ser consiste en la compenetración y absorción del hombre en el mundo.⁴⁹

Hablando técnicamente, la naturaleza no es contemplada ni admirada, se le comprende como una gran reserva de *materia prima* para fabricar los útiles, como el

⁴⁶ HEIDEGGER, Martín. *La pregunta por la técnica*, en *Conferencias y artículos*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1994, p. 11.

⁴⁷ Cfr. El término *Gestell* significa marco o caballete, estantería, estructura, soporte, armazón, chasis. Según Andre Préau, el traductor de la versión francesa “la cuestión de la technique”, la palabra remite al radical *ge*, presente en un pequeño grupo de verbos que designan, ya sean las operaciones fundamentales de la razón y de la ciencia así como las medidas de autoridad en la técnica. El verbo *stelle*, poner, colocar, presentar, o poner a disposición; se encuentra en el centro de este grupo. Heidegger usa *Ge-stell*, así separado con el guión, lo cual expresa el cambio o profundización del sentido habitual de dicha palabra. Que para él quiere decir, la estructura que *dis-pone*, *im-pone*, y *pre-dispone* al hombre a desocultar la realidad natural en el modo de la provocación concibiéndola sólo como fondo de reserva [Bestand].

⁴⁸ Utilizo la expresión *estar-en-el-mundo* de la traducción de *Ser y tiempo* a cargo de Jorge Eduardo Rivera (Santiago de Chile, Ed. Universitaria, 1998); EL *estar* es el acto de ser: la forma propia del ser del hombre. El ser del hombre no es una *esencia*, es una *estancia*; en el mundo vivo se revela su ser como existencia (ser abierto al ser, ser que sale más allá de su ser).

⁴⁹ HEIDEGGER, Martín. *El Ser y el Tiempo*, 2ª edic., Edit. FCE, México, D.F., p. 84.

receptáculo de las obras, como un útil que sirve-para fabricar otros útiles. Incluso la naturaleza entera, en tanto *ente*, se convierte en un útil para satisfacer las necesidades humanas.

En *¿Y para qué poetas?* (1946), el filósofo alemán realiza de manera más explícita una crítica a la modernidad tecnológica. En ese texto reafirma que la naturaleza entera ha sido dominada por el *re-presentar* humano.⁵⁰ Según Heidegger, la esencia inexperimentada de la técnica ya amenazaba a nuestros antepasados.⁵¹ Esto significa que la amenaza representada por la esencia de la técnica estaba ya latente en la comprensión mundana de lo ente. Pero tal amenaza ahora se ha reavivado por el dominio técnico que el hombre ejerce sobre la Tierra. El peligro que se cierne sobre el hombre es interpretado por Heidegger como aquella separación entre el hombre y el ser, aquella disrupción entre el ser como verdad y el ser reducido a ente técnico.

¿Quién lleva a cabo el emplazamiento provocador de la naturaleza? El hombre, desde luego. El hombre mismo es también conminado o provocado por el imperativo técnico. Al *recibir* en sus manos la técnica, al querer dominarla y controlarla, el hombre participa en el desocultar provocador como un ente que también es conminado por la esencia de la técnica.

Heidegger muestra que la libertad del hombre ante la técnica moderna está limitada e, incluso, amenazada.

Lo *Ge-stell* amenaza al hombre en la posibilidad de bloquear su amplia experiencia vital del mundo, restringiendo la existencia al ámbito del desocultamiento provocador de la técnica moderna. La técnica se ha convertido en el modo predominante de producir nuestra vida, en un sentido material, espiritual y cultural. El mundo en el que vivimos es una realidad enteramente *artificial* levantada sobre la base del desocultamiento provocador.

⁵⁰Cfr. HEIDEGGER, Martín. *Caminos de Bosque, ¿Y para que poetas?*, Edit. Alianza, Madrid, 2003, p.213.

⁵¹ Cfr. *Ibid.*, p.216.

Los medios técnicos no son ya controlables con fines provechosos para la humanidad porque el hombre es incapaz de imaginarse siquiera las consecuencias del poder tecnológico sobre la naturaleza y la vida humana. Sin embargo la verdad es que hoy el hombre no se encuentra en ninguna parte consigo mismo, es decir, con su esencia, señala Heidegger; una actitud de búsqueda de un modo auténtico de habitación en la Tierra.

Lo peligroso no es la técnica. No hay nada demoníaco en la técnica; lo que hay es el misterio de su esencia. La esencia de la técnica, como un sino del hacer salir lo oculto, es el peligro.⁵² La naturaleza, menciona Heidegger, se ha convertido en una estación gigantesca de gasolina, en fuente de energía para la industria moderna. En donde la técnica ha provocado un peligro mucho más fundamental y vital, del cual no somos aún conscientes. El filósofo alemán piensa que el verdadero peligro de la técnica reside en su inmenso poder, en su capacidad de desarraigar la mundanidad y modificar la esencia del hombre.

Dado que el poder tecnológico se manifiesta en y por los actos humanos, el hombre ha descubierto una nueva dimensión de su ser, así como una nueva y ampliada modalidad de su responsabilidad. Pero, ¿responsabilidad de qué? Al menos de **cuidar** y preservar su ser mismo ante el peligro de una total absorción en el imperativo tecnológico. Ya que el peligro que proviene de la técnica es ontológico, pues afecta al ser del hombre en tanto ser abierto al ser y en tanto que ser poseedor de una inherente libertad para ser.

Quizá la vocación fundamental del hombre consiste en buscar mediante el pensar meditativo el sentido de la verdad de lo que es. La responsabilidad humana tiene un nuevo y apremiante objeto: preservar el carácter abierto al ser que el hombre ha poseído como rasgos esencial a lo largo de su historia. Por eso Heidegger insiste

⁵² Cfr. HEIDEGGER, Martín. *La pregunta por la técnica*, Op. Cit., p.29.

en declarar que el peligro que amenaza a la humanidad reside en la mutación ontológico-simbólica del ser del hombre.⁵³

La esencia de la técnica moderna que nos compele representa un peligro para el ser del hombre; es decir, ha puesto en riesgo la forma radical de existir como ser humano. La visión Heideggeriana de la técnica moderna coincide con la de pensadores como Hans Jonas: el poderío tecnológico amenaza, por primera vez en la historia, la sobrevivencia de una vida auténticamente humana sobre la Tierra.⁵⁴

Pero, al mismo tiempo que la técnica moderna representa un peligro para el ser del hombre, abre también una nueva posibilidad para encontrar un modo radical de desocultamiento del ser, un nuevo comienzo de la autoconciencia del hombre.

3.4 LA SOLIDARIDAD DE INTERÉS CON EL MUNDO ORGÁNICO

En la era de la civilización técnica, que ha llegado a ser omnipotente de modo negativo,⁵⁵ el primer deber del comportamiento humano colectivo es el futuro de los hombres. En él está manifiestamente contenido el futuro de la naturaleza como condición *sine qua non*; pero además independientemente de ello, el futuro de la naturaleza es de suyo una responsabilidad metafísica, una vez que el hombre no sólo se ha convertido en un peligro para sí mismo, sino también para toda la biosfera.

En un punto de vista auténticamente humano la naturaleza mantiene su propia dignidad, la cual se opone al uso arbitrario de nuestro poder. Como productos surgidos de la naturaleza, debemos fidelidad al conjunto de sus creaciones con las que nos hallamos emparentados, entre las cuales la de nuestro propio ser es su más alta cumbre, que, bien entendida, tomará bajo su cuidado todo los demás. Desde

⁵³ Cfr. LINARES, Jorge. *La concepción Heideggeriana de la técnica: destino y peligro para el ser del hombre*, signos filosóficos, julio-diciembre, núm. 010, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México, D.F., p. 42.

⁵⁴ Cfr. HANS Jonas. *El principio de responsabilidad, Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, 2ª edic., Edit. Herder, Barcelona, 2004.

⁵⁵ Cfr. *Ibid.*, p. 227.

luego, entre el hombre y la naturaleza, el hombre tiene prioridad sobre la naturaleza; y ésta, aun cuando haya sido admitida su dignidad, tiene que ceder ante aquél, cuya dignidad es mayor. Partiendo de esto, decimos que la comunidad de destino del hombre y la naturaleza, comunidad recién descubierta en el peligro, nos hace redescubrir la dignidad propia de la naturaleza y nos llama a preservar, más allá de lo puramente utilitario, su integridad.

3.5 LA PERTURBACIÓN DEL EQUILIBRIO SIMBIÓTICO POR EL HOMBRE

Solamente con la supremacía del pensamiento y con el poder de la civilización técnica posibilitada por él, una forma de vida, el hombre, se ha colocado en situación de poner en peligro a todas las demás formas de vida y, con ella, a sí mismo. En el hombre la naturaleza se ha perturbado a sí misma, y sólo en la capacidad moral de aquél se abre la incierta posibilidad de un ajuste de las convulsiones provocadas en su homeostasis. Hay algo aterrador en el hecho de que ésta debe ser ahora tarea de los hombres, o dicho más modestamente, aquella parte de su tarea que les resulta visible.

La reciente extensión de la responsabilidad, más allá de ese ámbito, al estado de la biosfera y a la futura supervivencia de la especie humana es algo que viene sencillamente dado con la ampliación de nuestro poder sobre tales cosas, que es en primer lugar poder de destrucción. El poder y el peligro hacen manifiesto un deber que, en virtud de la inexcusable solidaridad con el resto de las cosas, se extiende, también sin un consentimiento específico, desde el ser propio al ser general. Así pues es necesaria una ética de la conservación, de la custodia, de la prevención, y no del progreso y del perfeccionamiento, donde el hombre ya no es el ulterior ejecutor de la obra de la naturaleza, sino también su potencial destructor.⁵⁶

⁵⁶ Cfr. *Ibid.*, pp. 230-231.

3.6 EL RETORNO A LA TIERRA COMO PATRIA/ MATRIA COMÚN: LA RESPONSABILIDAD POR EL PLANETA.

Estamos viviendo en una crisis ambiental, y se debe a la ruptura de la alianza de sinergia y connaturalidad del ser humano con la naturaleza tal como lo afirma Leonardo Boff, donde durante las últimas décadas, hemos construido el principio de la autodestrucción.⁵⁷ La actividad humana, irresponsable ante la máquina de muerte que ha creado, puede causar daños irreparables a la biosfera y destruir las condiciones de vida de los seres humanos. En una palabra, vivimos bajo la grave amenaza de un desequilibrio ecológico que puede afectar a la tierra como sistema integrador de sistemas. Este principio de autodestrucción nos lleva urgentemente a otro principio: *el de la responsabilidad*⁵⁸ compartida que deriva de nuestra existencia como especie y como planeta.

La alarma ecológica tiene sus raíces en la forma en que durante los últimos siglos se han relacionado los humanos con la tierra y sus recursos: se trata de una relación de dominio, de no reconocimiento de la alteridad y de falta de cuidado necesario y del respeto imprescindible que toda alteridad exige. Esto nos dice que se ha perdido la noción de que el ser humano, al igual que los demás seres, está inserto en una gran comunidad biótica, terrenal y cósmica. Es necesario que surja un nuevo paradigma⁵⁹: la comunidad planetaria, un paradigma de religación, de re-encantamiento con la naturaleza. Por que “la Tierra y la humanidad forman una única realidad, ambas forman una única entidad”.⁶⁰

Para resolver estos problemas según Leonardo Boff, debe llevarse a cabo una revolución global, y para que fuera posible esta revolución, sería necesario que

⁵⁷ Cfr. BOFF, Leonardo. *Cuidar la tierra, hacia una ética universal*, Edit. Dabar, México, D.F., 2001, p. 16. también Cfr. BOFF, Leonardo. *Ética planetaria, para un consenso mínimo entre los humanos*, Edit. Dabar, México, D.F., 2004, p. 47.

⁵⁸ Cfr. BOFF, Leonardo. *Cuidar la tierra*, Op. Cit., p. 31; Cfr. BOFF, Leonardo. *Ética planetaria*, Op. Cit., p.11; Cfr. HANS, Jonás., *Op. Cit.*, p. 16 ss.

⁵⁹ Cfr. BOFF, Leonardo. *Grito de la tierra, grito de los pobres, hacia una ecología planetaria*. Edit. Dabar, México, D.F., P. 29 ss.; también Cfr. BOFF, Leonardo. *Cuidar la tierra*. Op. Cit., p. 23.

⁶⁰ BOFF, Leonardo. *Del iceberg al Arca de Noé, el nacimiento de una ética planetaria*. Colección 40, Edit. Sal Terrae, España, pp. 48 y 94.

existiera una ideología revolucionaria global, con portadores sociales globales, cuyo grado de articulación, cohesión y poder fuera tal que les permitiera imponerse a todos.⁶¹ En primer lugar, es urgente entablar un pacto social universal que prohíba el uso de la máquina de muerte montada por la razón instrumental-analítica y por la degradación ambiental ha modificado las condiciones de existencia de la humanidad. Esto nos dice pues, que una sociedad racionalizada comunicativamente no puede asegurar un horizonte de esperanza y confianza para la humanidad mediante la pura razón, por más dialógica que ésta sea. Es necesario rescatar otros ejercicios de la razón que se abran a una óptica más amplia que pueda servir de base a una ética mejor fundada.

El ser humano está enraizado, como un ser-en-el-mundo,⁶² junto a otros y dentro de la naturaleza (formando parte de ella), fenomenológicamente surge como un ser con deseos ilimitados; de ahí su carácter de proyecto infinito, con capacidad de cuidado, de responsabilidad de su vida y la de los otros y por el futuro de la Tierra. Lo justo, lo correcto, lo útil y lo bueno surgen del diálogo interactivo entre las condiciones y la libertad, entre el ser humano como parte de la naturaleza y el ser humano frente a la naturaleza. En pocas palabras, el ser humano es un ser de relaciones ilimitadas, junto a otros seres que comparten el mismo mundo y el mismo cosmos. Pero un “en-sí”, pues solo se realiza “en-sí” en la medida en que es para los otros, sale de sí y se relaciona con los demás. Es, por lo tanto, un “en-sí” relacionado.⁶³ Sería irresponsable interrumpir esta dialéctica y peligroso seguir la moral de las consecuencias y de la proporcionalidad en cuestiones concernientes a la salud, la calidad de los alimentos, y el medio ambiente.

Todos somos humanos, estamos interconectados, en un mismo sistema-Tierra, y somos resultados del inmenso proceso cosmogénico. Debemos preservar esta realidad para que pueda reproducirse tal como se ha venido del pasado, desde hace

⁶¹ Cfr. BOFF, Leonardo. *Ética planetaria, Op. Cit.*, pp. 12-14.

⁶² Cfr. HEIDEGGER, Martín. *El Ser y el Tiempo, Op. Cit.*, p. 65ss.

⁶³ Cfr. BOFF, Leonardo. *Ética planetaria, Op. Cit.*, pp. 44-45.

millones y millones de años;⁶⁴ la naturaleza es una sola y los sistemas que la integran están interconectados en el planeta; por lo tanto, el efecto en un punto, tiene también consecuencias a distancias y en el tiempo.⁶⁵

3.7 EL CUIDADO COMO UN MODO-DE-SER ESENCIAL

Debemos de reflexionar con atención sobre el conjunto de estas cuestiones, hasta que logremos construir un nuevo estado de conciencia. Hoy buscamos una respuesta sólida, basada en **“la ética de la responsabilidad, fundada en el cuidado, en el valor intrínseco de cada cosa”**.⁶⁶ Sin embargo, el cuidado es algo más que un acto y una actitud entre otras. Ya lo dijo el filósofo que mejor ha captado la importancia esencial del cuidado, Martín Heidegger,⁶⁷ el filósofo por excelencia del cuidado, por decirlo así; en su famoso libro *El Ser y el Tiempo*: “Desde el punto de vista existencial, el cuidado se halla *a priori*, antes de toda actitud y situación del ser humano, lo que equivale a decir que se encuentra siempre en toda actitud y situación”.⁶⁸ Es decir, el cuidado se encuentra en la raíz primera del ser humano, antes que haga cualquier cosa. El cuidado entra en la naturaleza y en la constitución del ser humano. Mostró que realidades tan fundamentales como el querer y el desear se encuentran enraizadas en el cuidado esencial. El cuidado es “una constitución ontológica”⁶⁹ siempre subyacente “a todo lo que el ser humano emprende, proyecta y hace...; el cuidado suministra de manera preliminar el suelo en que se mueve toda

⁶⁴ *Id.*

⁶⁵ Cfr. LÓPEZ, Portillo Manuel y Ramos., *Op. Cit.*, p. 18

⁶⁶ BOFF, Leonardo. *Cuidar la tierra, Op. Cit.*, p. 22.

⁶⁷ Filósofo intelectual de las últimas décadas. Es la primera figura del existencialismo. Nace en Messkirch (estado de Baden) el 26 de septiembre de 1889. Realizó sus primeros estudios en su ciudad natal, continuando en Constanza y Friburgo. Ingresa como novicio en la Compañía de Jesús. Estudia Teología y Filosofía aristotélica y escolástica. En 1923 es nombrado profesor de Filosofía en la Universidad de Marburgo, su principal obra: *Ser y Tiempo*, aparece en 1927, publicada en los “Anales” de Husserl, y dedicada a éste. Muere el 26 de mayo de 1976. Cfr. CRUZ Prados, Alfredo. *Historia de la Filosofía Contemporánea*, Edit. Eunsa, Pamplona, 1987, pp. 172-173.

⁶⁸ HEIDEGGER, Martín. *El Ser y el Tiempo, Op. Cit.*, p. 214.

⁶⁹ *Id.*

interpretación del ser humano”.⁷⁰ Por “constitución ontológica” Heidegger entiende aquello que entra en la definición esencial del ser humano y estructura su práctica.

Cuidado significa entonces desvelo, solicitud, diligencia, celo, atención, buen trato. Y con todo lo dicho en el párrafo anterior, cabe decir que Nuestro planeta Tierra merece un cuidado muy especial. Es el único que tenemos para vivir y habitar. Es un sistema de sistemas y un superorganismo de equilibrio complejo, urdido a lo largo de millones y millones de años. Para cuidar el planeta, necesitamos pasar por una alfabetización ecológica y corregir nuestros hábitos de consumo. Desarrollar una ética de cuidado. Lo cual se aplica tanto a nivel internacional como niveles nacional e individual.

El cuidado del nicho ecológico sólo será eficaz cuando haya un proceso colectivo de educación. Nosotros debemos mostrar capacidad en la práctica, de asumir nuevos hábitos y de proyectar un tipo de desarrollo que cultive el cuidado de los equilibrios ecológicos y funcione dentro de los límites impuestos por la naturaleza.

Anteriormente afirmamos que el cuidado pertenece a la esencia del ser humano. Es su modo-de-ser específico en el mundo y con los demás, ontológicamente anteriores a la acción de la razón y de la libertad, como bien lo ha demostrado Martín Heidegger en su obra *El Ser y Tiempo*. El cuidado expresa pues, la importancia de la razón cordial, que respeta y venera el misterio que es velado y revelado en cada ser del universo y de la tierra. Por eso **“el cuidado causa preocupación y despierta el sentimiento de responsabilidad”**.⁷¹ Se trata de la sobrevivencia de todos: de los seres humanos, de los demás seres vivos y de la tierra como sistema integrador de subsistemas. El ser humano es corresponsable, junto con las fuerzas rectoras del universo y de la naturaleza, del destino de la humanidad y de su casa común, el planeta tierra.⁷²

⁷⁰ *Ibid.*, pp. 215-216.

⁷¹ BOFF, Leonardo. *Ética planetaria*, Op. Cit., p. 67.

⁷² Cfr. *Ibid.*, p. 72.

Sentirse responsable es sentirse sujeto de acciones que pueden darse en un sentido benévolo hacia la naturaleza y los demás seres, o en un sentido agresivo y de sometimiento. “La responsabilidad muestra el carácter ético de la persona”.⁷³ Ésta escucha el llamado de la realidad que resuena en su conciencia y responde ante ese llamado; una respuesta nunca indiferente, que siempre tiene un carácter negativo o positivo o de cualquier otra índole. De esta capacidad de respuesta nace la **responsabilidad**: el deber de responder y atender a los llamados de la realidad captados por la conciencia.

Esta responsabilidad, de acuerdo con Hans Jonas, puede formularse en el siguiente imperativo categórico: “Obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la Tierra”;⁷⁴ o, expresado negativamente: “Obra de tal modo que los efectos de tu acción no sean destructivos para la futura posibilidad de esa vida”;⁷⁵ o, simplemente: “No pongas en peligro las condiciones de la continuidad indefinida de la humanidad en la Tierra”;⁷⁶ o, formulado, una vez más positivamente: “ Incluye en tu elección presente, como objeto también de tu querer, la futura integridad del hombre”.⁷⁷ Hoy en día estos imperativos tienen tres concreciones básicas que exponemos aquí brevemente:⁷⁸

- *Responsabilidad con respecto al medio ambiente*, traducida en un pacto de cuidado, benevolencia y respeto a la naturaleza, que es condición previa para todos los demás pactos.
- *Responsabilidad ante la calidad de vida de todos los seres*, comenzando por los humanos y, entre éstos, en primer lugar, por las grandes mayorías excluidas, humilladas y ofendidas; a partir de aquí la responsabilidad debe extenderse a la calidad de vida de los demás seres (bosques, ríos, animales, microorganismos, ecosistemas), pues todos pertenecen a la comunidad biótica y terrenal, son interdependientes y, en consecuencia, tienen el derecho de ser y de vivir junto a

⁷³ *Id.*

⁷⁴ Hans, Jonas., *Op. Cit.*, p.40.

⁷⁵ *Id.*

⁷⁶ *Id.*

⁷⁷ *Id.*

⁷⁸ Cfr. BOFF, Leonardo. *Ética planetaria, Op., Cit.*, p. 72-73.

nosotros. éste es el nuevo pacto socio-cósmico, basado en la combinación entre justicia social y justicia ecológica dentro de una democracia también socio-cósmico-planetaria en la que participan todos los seres, humanos y no humanos, como sujetos de derechos.

- *Responsabilidad generacional:* pacto con las generaciones actuales (intrageneracional) en función de las generaciones futuras (intergeneracional), que tiene el derecho de heredar una tierra habitable e instituciones político-sociales mínimamente humana, así como una atmósfera cultural bondadosa con la vida en sus múltiples formas, dotada una fina sensibilidad para con todos los seres, compañeros de esta aventura terrenal y cósmica, y para con la Fuente originaria de todo: Dios.

CAPÍTULO IV

EL CONTRATO CON LA NATURALEZA

CAPÍTULO IV

EL CONTRATO CON LA NATURALEZA

¿Podrá sobrevivir la humanidad? He ahí la pregunta que brota espontánea al contemplar cómo las diversas formas de depredación ecológica, las quiebras económicas, el aterrador arsenal nuclear y los desórdenes demográficos amenazan con poner fin, no sólo a la civilización humana, sino a la vida misma sobre la tierra.

Los peligros que amenazan a la humanidad son cada día más evidentes. La extinción completa del género humano forma ya parte de lo posible. La preocupación ecológica impone su obsesiva presencia en todos los ámbitos, pues no hay nadie que no sea consciente del empobrecimiento de la capa de ozono, del recalentamiento por el efecto invernadero, de la degradación del suelo y del medio marino, del problema del agua y de los residuos industriales, de la deforestación, del agotamiento de los recursos, de la superpoblación, del abismo económico entre los dos hemisferio y de la inestabilidad del mundo. Para hacer frente a los problemas de dimensión mundial, es urgente que revisemos nuestras actitudes, nuestros comportamientos y nuestras normas morales.

Nuestro estudio desembocará en la moral planetaria: la reformulación de la relación hombre-naturaleza, bajo el título de *contrato con la naturaleza*; el respeto por las generaciones futuras.

4.1 RELACIÓN ENTRE EL HOMBRE Y LA NATURALEZA

Los historiadores futuros destacarán, sin duda, como rasgo característico de nuestra época la preocupación por transformar las relaciones entre el hombre y la naturaleza. Resulta imposible pasar de alto por las relaciones entre los hombres y su medio. Uno de los mayores retos del pensamiento contemporáneo es el de aprender a integrar este nuevo objetivo. Esta problemática totalmente insólita que

desestabiliza nuestros más firmes hábitos de pensamiento: *el hombre-en-la-naturaleza*.⁷⁹

La moral planetaria considera al hombre y a la naturaleza dos socios cuyas relaciones han atravesado una historia dividida en tres etapas:⁸⁰ comenzó con una larga época de armonía; se vio después perturbada por un estado de guerra violenta; y actualmente está entrando en una fase de reconciliación.

Desde el punto de vista de la moral planetaria, los orígenes de la civilización humana fueron tiempos de armonía entre el hombre y la naturaleza. En el primer acto, en la era neolítica, en las sociedades primitivas, reinaba la simbiosis entre los humanos y la naturaleza; entre la persona y el planeta existía una especie de continuidad viva, de unidad esencial y confiada.

El segundo acto de la historia de las relaciones entre el hombre y la naturaleza se abrió con la revolución técnica e industrial. La armonía primitiva y feliz se acabó en el siglo XVIII, cuando comenzó una era de industrialización frenética y el hombre se revolvió agresivamente contra la naturaleza. El resultado fue una situación caracterizada por la ruptura del yo con la naturaleza, como la moral planetaria recuerda con frecuencia. El espíritu de dominio sobre la naturaleza que se ha manifestado en nuestra época ha recibido un doble refuerzo, y la moral planetaria denuncia con energía el trasfondo filosófico y religioso que ha servido para legitimarlo y alentarlos. En el proyecto del dominio de la naturaleza, situamos a René Descartes y Francis Bacon, dos emblemáticas figuras, son blancos habituales de la moral planetaria. Hans Jonas, denuncia las deficiencias de la filosofía de Bacon, para quien la investigación, científica y el método experimental, consistían en “someter a la naturaleza a tortura con el fin de arrancarle sus secretos, atarla a nuestro servicio y hacerla nuestra esclava”.⁸¹ El peligro de catástrofe que comporta el ideal baconiano

⁷⁹ Cfr. LACROIX, Michael. *El humanicidio, ensayo de una moral planetaria*, Col. 14, Edit. Sal Terrae, España, 1994, p. 94.

⁸⁰ Cfr. *Id.*

⁸¹ Cfr. HANS, Jonas citado en BOFF, Leonardo, *Grito de la tierra, Op. Cit.*, p.23.

del dominio sobre la naturaleza a través de la ciencia y la técnica radica en la magnitud de su éxito. Este éxito es fundamentalmente de dos tipos: económico y biológico, ambos conducen a la crisis.⁸² El cartesianismo propone al hombre el dominio de la naturaleza "...convertirnos en dueños y señores de la naturaleza",⁸³ escribe Descartes en el *Discurso del método*.

El tercer acto de la historia, es que hoy en la actualidad, está naciendo un nuevo paradigma, Leonardo Boff, dice: hay un retorno a la tierra como patria/matria común. El cual hace notar que la tierra está enferma y amenazada, lo cual resalta que se está emergiendo una nueva forma de comunicación dialogal con la totalidad de los seres y sus relaciones. Se está desarrollando una sensibilización para con el planeta en cuanto totalidad. Pues que estamos regresando a nuestra patria de nacimiento; ahora estamos regresando a la gran comunidad planetaria y cósmica. En ese modo el nuevo paradigma comienza a hacer su historia.⁸⁴

4.2 LA PAZ CON LA NATURALEZA

El desenlace de la historia de las relaciones entre el hombre y la naturaleza asume la forma de un retorno a los valores del mundo primitivo. El humanismo ecológico es inseparable de una especie de nostalgia. La ecología redescubre la fuerza metafórica de las imágenes maternas de la Tierra con relación a los hombres. Hay que recuperar la simbiosis con la naturaleza. Es como si dos elementos unidos, y después separados, se dispusiesen a reunirse; por eso la moral planetaria anuncia una nueva reunificación de la cultura humana y la naturaleza.

Así pues, va a ser necesario reconciliarse con la naturaleza; pero ¿cómo?; ¿no habría que hablar ahora de convenio? Ésta es justamente la postura de la moral planetaria. El concepto clave en torno al cual se articula la problemática de la

⁸² Cfr. Hans Jonas., *Op. Cit.*, p. 233.

⁸³ DESCARTES, René. *Discurso del método*, 1ª edic., Colecc. Sepan Cuantos, Edit. Porrúa, México, D.F., 1971, p. 38.

⁸⁴ Cfr. BOFF, Leonardo. *Grito de la tierra*, *Op. Cit.*, pp. 11-32.

reconciliación es, pues, el concepto de contrato. En este sentido, hay que subrayar que este contrato con la naturaleza es una de las ideas más fecundas de nuestra época contemporánea. La moral planetaria nos invita a una revolución radical del pensamiento que tiene por emblema estos conceptos ya familiares: “alianza con la naturaleza”, “colaboración entre el hombre y la naturaleza”, “contrato natural”, “pacto”, y “carta”. La moral planetaria nos ha familiarizado con esta nueva forma de razonamiento, de modo que lega a las generaciones futuras una concepción revolucionaria de la civilización humana y abre al pensamiento un nuevo ámbito, un nuevo espacio jurídico en el que van a situarse nuestras obligaciones para con el planeta.⁸⁵

Existen dos motivos diferentes para promover el respeto a la naturaleza: uno teórico y otro práctico. El motivo teórico se fundamenta en la unidad que existe entre todos los seres de la naturaleza: sentirnos formando parte de la naturaleza conduce a una actitud de respeto que es compatible con la utilización racional de la naturaleza para las necesidades humanas, y este respeto se puede relacionar con una actitud religiosa que en ocasiones ha tenido manifestaciones históricas bien conocidas. El motivo práctico se relaciona con los inconvenientes que surgen, en la actualidad y para las generaciones futuras, si se utilizan de modo irresponsable los recursos naturales.⁸⁶

4.3 EL PRECIO EQUITATIVO

Para comenzar, el acuerdo de paz pone fuera de la ley las exacciones y los saqueos. Claude Allegre⁸⁷ exige que se abandone la “práctica salvaje de la

⁸⁵ Cfr. LACROIX, Michael, *Op. Cit.*, pp. 100-101.

⁸⁶ Cfr. ARTIGAS, Mariano., *Op. Cit.*, p.118.

⁸⁷ Nacido el 31 de marzo de 1937 en París. Es un geoquímico y un hombre político franceses. Universitario brillante, es uno de los primeros geoquímicos que deben trabajarse sobre las muestras de roca lunar. Sus investigaciones se refieren al origen del sistema solar y sobre el desarrollo y la dinámica de las grandes unidades del globo terráqueo. Ministro de Educación nacional, Investigación y Tecnología de 1997 a 2000 en el Gobierno Jospin. Es titular de un doctorado en ciencias físicas. Cfr. Un artículo de Wikipédia, la enciclopedia libre. En <línea> disponible en: www.wikipedia.org/wiki/Claude_All%C3%A ", visitado el 9 de abril de 2007.

explotación desmedida”. El primer gesto consiste, por tanto en establecer un armisticio;⁸⁸y, una vez concluido, es preciso llegar a un acuerdo sobre el problema de los daños sufridos durante las hostilidades. Una cláusula esencial del tratado con la naturaleza concierne a lo que, por analogía, podríamos denominar las *indemnizaciones de guerra*. Hemos destruido; ¿no ha llegado el momento de reconstruir? Hemos saqueado; ¿no habrá que devolver? Michel Serres habla de un programa de restituciones que ilustra a la perfección el esfuerzo por recuperar los lagos contaminados. Frente a las depredaciones, las contaminaciones, el agotamiento de los recursos, hay que poner en vigor un reglamento de lo contencioso, un procedimiento de indemnización a la naturaleza.

Este reglamento debe comenzar por una evaluación de los daños que le hemos infligido. Ahora bien, como es lógico, necesitamos para ello nuevas técnicas contables, porque a las estimaciones habituales se las tacha de inexactas. La moral planetaria insiste en que los cálculos relativos a nuestras actividades económicas deberán, en lo sucesivo, incluir los costes medioambientales. De este modo, el tratado con la naturaleza introduce de manera espectacular la ecología en la contabilidad económica y dinamita la noción tradicional de costes de producción, pues estos costes deberán incluir las indemnizaciones por la contaminación y la degradación del medio ambiente, de modo que los precios de consumo soportarán los gastos de reparación del planeta. Con la moral planetaria, pasamos, por tanto, de un régimen de precio engaño a los precios verdaderos, porque, en adelante, la contabilidad pública y la de las empresas estarán sometidas a la obligación de integrar los resultados externos.⁸⁹

Nuestro comercio con la naturaleza tendrá que estar regulado por normas, por una legislación rigurosa; en nuestras transacciones con ella, debemos aprender a calcular y aplicar el precio equitativo con espíritu de justicia. Ahora bien, tenemos por costumbres subestimar el costo de las materias primas y de la energía, y es notorio

⁸⁸ Cfr. ALLEGRE, Claude. *La economía del planeta*, Edit. Fayard, París, 1990, p. 359.

⁸⁹ Cfr. LACROIX, Michael., *Op. Cit.*, p. 102.

que no tenemos bastante en cuenta los fenómenos de escasez. La moral planetaria nos exige que invirtamos esta tendencia, porque considera que es preciso aprender a pagar correctamente los recursos escasos y no renovables del planeta, con el fin de reducir su derroche, por lo que se va abriendo paso a una exigencia de transparencia financiera para acabar con los despilfarros.⁹⁰ Por eso es necesario considerarla como un capital común a todos los seres humanos y que habrá que cuidar, por no ser reemplazable.

4.4 COOPERAR CON LA NATURALEZA

Cooperar con la naturaleza es el eslogan que resuena en la literatura sobre los problemas planetarios como la llamada entusiasta a toda la humanidad movilizada. Si se midiese la importancia de una iniciativa por el número de expresiones nuevas creadas para denominarla, esta idea de cooperación con la naturaleza ocuparía, a buen, seguro, el primer lugar en el pensamiento contemporáneo.

Para la unión entre el hombre y la naturaleza y que esta tenga felices auspicios, hay que aceptar ciertos sacrificios. “Igualmente debe sufrir una transformación radical la concepción de la relación ecológica existente entre un ser vivo y su medio ambiente”.⁹¹ Ahora bien, si las leyes de la naturaleza son intocables, las del mundo humano, por el contrario, son modificables; por tanto, tendremos que adaptar las segundas a las primeras. El hombre tiene que aceptar el cambio si quiere que este proyecto de cooperación sea viable.⁹²

Los defensores de la moral planetaria se alistan sin reservas en las filas de este cambio humano y nos ordenan que reorientemos, reformemos, redirijamos, redefinamos y repensamos la actividad económica; que descubramos nuevas formas de desarrollo, nuevas estrategias, un nuevo estilo de crecimiento. ¿En qué consiste

⁹⁰ Cfr. *Ibid.*, p. 103.

⁹¹ MORÍN, Edgar. *El paradigma perdido, ensayo de bioantropología*, 7ª edic., Edit. Kairós, Barcelona, 2005, p. 30.

⁹² Cfr. LACROIX, Michael., *Op. Cit.*, p. 107.

exactamente este cambio? Podríamos sintetizarlo en las palabras “imitar a la naturaleza”.⁹³La idea clave de la moral planetaria es que, dado que la Gaia⁹⁴ le es imposible someterse a nuestras leyes, somos nosotros quienes tenemos que someternos a las suyas. Hay que obedecer a la naturaleza, descubrir sus normas, adoptarlas, regresar a la ley común, volver al seno de la Madre Tierra. Para asegurar la salvación del planeta es urgente “naturalizar” el futuro humano.⁹⁵

4.5 LA PROTECCIÓN DEL PLANETA

La nueva filosofía de las relaciones entre el hombre y la naturaleza va más allá de la idea de cooperación y culmina en el proyecto de protección de la naturaleza. La moral planetaria no olvida que el Homo Sapiens domina el mundo gracias a su inteligencia y su sentido moral; por eso es consciente de que un simple contrato de cooperación no es suficiente por lo cual es necesario complementarlo con un contrato de protección. De este modo, descubrimos una de las más bellas ideas del humanismo actual, que podríamos resumir en estas palabras: “Debemos ser los protectores de la naturaleza”.⁹⁶ Desde la óptica del nuevo humanismo ecológico, la superioridad no justifica el orgullo o la indiferencia, al contrario, nuestra preeminencia nos obliga a ser sumamente **responsables; responsables del mundo**: ésta es la constante exigencia de la moral planetaria.⁹⁷

Detengámonos en esta idea de protección de la naturaleza, que renueva profundamente el campo de los problemas morales. Uno de los acontecimientos más espectaculares de la filosofía moral contemporánea es este descubrimiento del planeta como patrimonio puesto bajo nuestro cuidado y del que nos hemos

⁹³ *Id.*

⁹⁴ Uno de los nombres de la Tierra en la mitología griega. El científico James Lovelock llamó Gaia a la Tierra, porque muestra reacciones y formas de equilibrio propias de los seres vivos. Ella sería un superorganismo vivo.

⁹⁵ *Cfr. Ibid.*, p. 108.

⁹⁶ *Ibid.*, p. 111.

⁹⁷ *Cfr. LACROIX, Michael, Op. Cit.*, p. 111.

convertido en administradores. La moral planetaria nos insta a que, de ninguna manera, nos consideremos sus propietarios, sino, sus guardianes. La biosfera nos ha sido confiada, dice en síntesis Hans Jonas. Nuestro mayor pecado sería la “negligencia”; y no es casual que esta palabra haya llegado a ser, en una década, uno de los conceptos clave de la reflexión sobre las relaciones entre el hombre y el planeta.⁹⁸ Nuestra misión es preservar la naturaleza. Y añadamos que es interesante observar cómo la moral planetaria, en el cumplimiento de este cometido, recupera uno de los más bellos pensamientos de Martín Heidegger sobre el hombre visto como “pastor del Ser”.⁹⁹ Toda esta concepción de la responsabilidad tiende a cristalizar en torno a una palabra: “stewardship”,¹⁰⁰ en la que se reúnen las virtudes del servicio, la seriedad, la vigilancia, la honestidad y la generosidad. Es de destacar que el libro de Jeremy Rifkin culmina de manera espectacular con este último mensaje: somos realmente los intendentes del mundo, somos los fieles regidores de Gaia; “todos somos los mayordomos del mundo”.¹⁰¹ La moral planetaria nos pide que nos liberemos para siempre de las obsesivas ideas de posesión, explotación y sometimiento de la naturaleza. La dialéctica preferida en su visión no es la del amo y el esclavo, sino la de la tutela benévola y la minoría de edad. Las relaciones entre hombre y la naturaleza están bajo la protección de la dialéctica del guardián y lo guardado.

Un análisis en profundidad del discurso de la moral planetaria muestra que la protección de la naturaleza está legitimada por, al menos, cuatro principios que coexisten sin excluirse: en primer lugar, se reconoce la existencia del interés bien entendido. La moral planetaria desarrolla en este aspecto un argumento bien sencillo: las especies vivas nos necesitan, como nosotros las necesitamos a ellas; en el segundo principio se está tomando cuerpo una verdadera Declaración de Derechos de la Naturaleza, lo que constituye un acontecimiento intelectual de primera magnitud; el tercer principio consiste en el orden religioso. Así lo entiende

⁹⁸ Cfr. Hans Jonas., *Op. Cit.*, pp. 26 y 131.

⁹⁹ Cfr. LINARES, Jorge., *Op. Cit.*, p. 37.

¹⁰⁰ RIFKIN, p. 270; SCHUMACHER, pp. 43 y 104ss. Citado en LACROIX, Michael., *Op. Cit.*, p. 113.

¹⁰¹ *Id.*

algunos apologistas de la moral planetaria: Jeremy Rifkin ¿porqué hay que cuidar el orden natural y asegurar su conservación? Porque es un orden creado por Dios. Y también Ernst Shumacher invoca el carácter sagrado de la vida. Sin embargo, la más sutil y poderosa justificación de la protección de la naturaleza reside, a nuestro parecer, en un cuarto elemento: nos referimos a la ternura y la compasión.¹⁰²

La reflexión que hace Hans Jonas en el principio de responsabilidad es muy esclarecedora a este respecto. Para hacer comprenderle verdadero sentido de la protección de la naturaleza, Jonas invoca la experiencia primordial del vínculo con el hijo, que es dependiente y frágil y necesita nuestros cuidados, por lo que nos recuerda continuamente nuestros deberes. Para Hans Jonas, es evidente que este concepto de responsabilidad hacia los seres frágiles puede extenderse más allá de su esfera inicial de aplicación. Jonas subraya que el vínculo con el niño tiene un valor modélico, paradigmático: la responsabilidad parental es el arquetipo de toda responsabilidad.¹⁰³ Traslademos, pues, esta ética de la responsabilidad del ámbito de la relación con el niño al de la relación con la naturaleza.

Puesto que la supervivencia del planeta depende de la humanidad nutricia, el paradigma parental se aplica a las relaciones entre el hombre y el mundo, y no podemos eludir nuestra responsabilidad. Es evidente que la moral planetaria subvierte por completo la concepción tradicional de las relaciones entre el hombre y la tierra.

¹⁰² Cfr. *Ibid.*, pp. 113-117.

¹⁰³ Cfr. HANS, Jonas., *Op. Cit.*, p. 145.

CONCLUSIÓN

CONCLUSIÓN

A partir de lo ya expuesto en este trabajo científico, sustento que se han cumplido con los objetivos planteados. Así, pude profundizar en el conocimiento de la disciplina de la Bioética, sus principios y sus implicaciones en relación a la problemática ambiental.

En el plano ecológico, vivimos en una época en que se ha dado un cambio de paradigma. Se ha creado la conciencia de que hay que mirar al mundo desde otro ángulo y ha surgido un nuevo marco de interpretación, un nuevo paradigma que lleva una visión modificada del mundo. El hombre tiene que empezar a reconocer que está entrelazado con el medio ambiente, que depende de ella y que no se puede desligar sin sufrir daños.

El hombre ya no está fuera del mundo y de la naturaleza, sino que está “religado”: Se debe vincular a ella y, de esta forma, tener una nueva comprensión de la naturaleza y de sí mismo. Este nuevo paradigma se puede resumir como la “conciencia ecológica”, es decir, que el hombre tenga el principio de la responsabilidad para con el medio ambiente.

Se impone la convicción de que el hombre debe abordar los temas de la naturaleza de una forma *complexiva, global, holística*. Así como también la convicción de la profunda interconexión existente entre los procesos naturales. Por que ya no es el hombre solo, sino unido con la naturaleza, lo que está en el centro de la nueva conciencia ecológica. Y esta conciencia ecológica debe incluir también la referencia evolutiva. La teoría de la evolución es un principio de explicación cosmovisional integral para el origen de la vida. Es una cosmovisión que aparece hoy como obvia, que ya no se discute. Habría que añadir ahora que también el pensamiento ecológico actual está vinculado al evolucionismo. El ser humano, por vez primera en la historia de la evolución, tiene en sus manos la responsabilidad de la ulterior evolución. El ser humano no está fuera de la naturaleza, sino que es parte

de ella; está últimamente sometido a la naturaleza y unido estrechamente a la evolución. Es necesario rescatar el sentido de la religación del hombre con la naturaleza, es preciso caer en la cuenta de que el hombre no es el artífice de todo lo creado, sino el pastor del ser como lo afirma Heidegger, y que depende de la naturaleza a quien nos religamos.

Cabe mencionar que en este presente trabajo de investigación hay logros. He logrado adentrarme en la comprensión de conceptos claves del estudio de la filosofía moral que es hoy más necesaria que nunca. La era de las imágenes del mundo, que desde sus contenidos legitimaban normas comunes, toca a su fin y, sin embargo, la humanidad en su conjunto se encuentra interpelada por desafíos, para los que no cabe más recurso humano que una común respuesta responsable y solidaria. La crisis medio ambiental, es hoy un problema universal que requiere solución universal. Esta es la razón por la que la filosofía moral es hoy más necesaria que nunca. He descubierto que el fundamento esencial del principio de la responsabilidad está en el cuidado como valor intrínseco de cada cosa. Y subrayo la importancia de educar en la responsabilidad ambiental; ya que ésta implica la responsabilidad de todos, pues la crisis ambiental es un problema moral de todos.

Cabe mencionar que también hay limitaciones. Pues el tema que investigo es sumamente amplio, por que la filosofía moral-ética, trata no solo del problema ambiental sino también del desequilibrio económico y político, que tiene relación con el problema del medio ambiente, aunque quisiera, no me es posible agotar todo el planteamiento ético en unas cuantas páginas con respecto al medio ambiente y lo que acarrea ésta realidad, pues de suyo es inagotable, por eso invito a quien quiera perfeccionar y ampliar mi investigación lo puede hacer. A partir de este trabajo científico se pueden desprender algunos temas ya insinuados, como la era tecnológica actual, en la que el poder del hombre ha alcanzado una dimensión y unas implicaciones hasta ahora inimaginables, también podría ser una ética discursiva o comunicativa ya que puede satisfacer la exigencia esencial de una ética de la responsabilidad.

Finalmente, quiero cerrar esta investigación expresando que el tiempo dedicado al estudio del problema ambiental, en lo personal, ha sido valioso y esforzado, por que he concretizado y amarrado ideas y conceptos claves para la comprensión de un fenómeno tan impactante como es la responsabilidad un principio bioético que está fundamentada en el cuidado del planeta tierra, y que este cuidado es un modo de ser esencial.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

ALLEGRE CLAUDE, *La economía del planeta*, Edit. Fayard, París, 1990, 415 p.

ARTIGAS MARIANO, *Filosofía de la Naturaleza*, 5ª edic., Edit. Eunsa, Pamplona, 2003, 331 p.

BOFF LEONARDO, *Cuidar la tierra, Hacia una ética universal*, Edit. Dabar, México, D.F.,

2001, 207 p.

- *Ética planetaria, Para un consenso mínimo entre los humanos*, Edit.

Dabar, México, D.F., 2004, 104 p.

- *Grito de la tierra, Grito de los pobres, Hacia una ecología planetaria*,

Edit. Dabar, México, D.F., 1996, 407 p.

- *Del Iceberg al Arca de Noé, El nacimiento de una ética planetaria*,

Colec. 40, Edit. Sal Terrae, España, 2003, 160 p.

BONNIN EDUARDO P. SCH., *Moral de la vida, Manual de bioética teológica*, Edit. Dabar, México, D.F., 2005, 188 p.

CORTINA ADELA, *Razón comunicativa y responsabilidad solidaria, Epílogo de K. O. Apel*,

Edit. Sígueme, Salamanca, 279 p.

- *Ética*, 3ª edic., Edit. Akal, Madrid, 2001, 220 p.

CRUZ Prados, Alfredo. *Historia de la Filosofía Contemporánea*, Edit. Eunsa, Pamplona, 1987, 216 p.

DESCARTES RENÉ, *Discurso del método*, 1ª edic., Colec. Sepan Cuantos, Edit. Porrúa, México, D.F., 1971, 196 p.

GAFO JAVIER, *10 palabras claves en Bioética*, 7ª edic., Edit. Verbo Divino, España, 2004, 385 p.

HANS JONAS, *El principio de responsabilidad, Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, 2ª edic., Edit. Herder, Barcelona, 2004, 398 p.

HEIDEGGER MARTÍN, *La pregunta por la técnica*, en *Conferencias y artículos*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1994, 207 p.

- *Caminos de Bosque, ¿Y para que poetas?*, Edit. Alianza, Madrid, 2003, 279 p.

- *El Ser y el Tiempo*, 2ª edic., Edit. FCE. México, D.F., 478 p.

JOSÉ RAMÓN AYLLÓN VEGA, *Filosofía mínima*, 3ª edic., Edit. Ariel, España, 2005, 322 p.

JOSÉ-ROMÁN FLECHA, *Bioética, La fuente de la vida*, Edit. Sígueme, Salamanca, 2005, 430 p.

LEFF ENRIQUE, *Complejidad, Racionalidad Ambiental, y Diálogos de Saberes*, Seminario Iberoamericano de Formación Ambiental, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21-22 de Septiembre de 2005.

LINARES JORGE, *La concepción Heideggeriana de la técnica: destino y peligro para el ser del hombre*, signos filosóficos, julio-diciembre, núm. 010, Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa, México, D.F., 44 p.

LÓPEZ PORTILLO y RAMOS MANUEL, *El medio ambiente, en México: temas, problemas y soluciones*, 1ª edic., Edit. FCE, México, D.F., 1982, 429 p.

MICHEL LACROIX, *El humanicidio, Ensayo de una moral planetaria*, colec. 14, Edit. Sal Terrae, España, 1995, 167 p.

MORÍN EDGAR, *El paradigma perdido, ensayo de bioantropología*, 7ª edic., Edit. Kairós, Barcelona, 2005, 263 p.

SALGOS SALES, LIZBETH MARGARITA, LINARES SALGADO, JORGE ENRIQUE, DE LA GARZA CAMINO, MARÍA TERESA, *Ética y Valores 2*, Edit. McGraw-Hill Interamericana, México, D.F., 2006, 150 P.

SGRECCIA ELIO, *Manual de Bioética*, 1ª edic., Edit. Diana, México, D. F., 1996, 655 p.

URDANOZ, O.P. TEÓFILO, *Historia de la Filosofía, vol. V, Siglo XIX: Socialismo, materialismo y positivismo. Kierkegaard y Nietzsche*, 3ª edic., Edit. BAC, Madrid, 2000, 665 p.

SITIO WEB

www.wikipedia.org/wiki/Claude_All%C3%A

www.filosofia.org

www.iqb.es/historiamedicina/academia/gracia.htm

www.mcardle.oncolgy.wisc.edu/faculty_staff/potter_obit.html

www.plataforma.uchile.cl

www.earthcharter/charter_es.pdf

ANEXO

LOS CÓDIGOS ÉTICOS AMBIENTALES.

Cuando se fundó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sus principales objetivos eran el mantenimiento de la paz, la protección de los derechos humanos y el desarrollo socioeconómico equitativo de las naciones. Sin embargo, en la Conferencia de Estocolmo de 1972, la protección del medio ambiente se convirtió en una nueva y prioritaria tarea de la ONU ante las evidencias científicas de la crisis ecológica. En esa conferencia se decidió realizar reuniones mundiales cada 10 años para analizar el estado planetario del ambiente. A partir de esa fecha, la ONU ha organizado diversos foros, conferencias y encuentros para debatir sobre las acciones necesarias a escala mundial, y se han generado un conjunto de declaraciones, convenios y protocolos que han intentado establecer y coordinar dichas medidas.

A pesar de que estos acuerdos representan la base de una nueva política mundial para reorganizar la relación entre el ser humano y la naturaleza, el principal obstáculo para que tenga éxito reside en que no existe una estructura política mundial que los haga imperativos para todos los Estados; no todas las naciones suscriben los convenios y protocolos, y algunas se escudan en el argumento de la soberanía y la protección de su propia economía para negarse a cumplir los objetivos de protección mundial.

Protocolos y acuerdos ambientales

Protocolo de Montreal

El protocolo de Montreal relativo al uso de sustancias que agotan la capa de ozono fue aprobado en esa ciudad canadiense el 16 de septiembre de 1987 y entró en vigor en junio de 1989. El antecedente fue el convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, aprobado en 1985. A partir de la evidencia de que los clorofluorocarburos (CFC), provocaban en la estratosfera la concentración de cloro y, mediante una reacción fotoquímica, la rápida disminución de la capa de

ozono, se generó un consenso para elaborar un mecanismo internacional de regulación con el fin de disminuir paulatinamente el uso de estas sustancias y sustituirlas por otras equivalentes que no dañaran la capa de ozono. El agujero de la capa de ozono que cubre a la Tierra es un fenómeno persistente que se ha detectado en ambos polos del planeta: en la Antártida (que llega a ser de 70%) y en el Ártico (alrededor del 30%). Las consecuencias de una disminución creciente de la capa de ozono serían muy graves para todas las formas de vida de nuestro planeta. En la medida en que se han reunido cada vez más evidencias científicas de la reducción de la capa de ozono, el protocolo de Montreal ha contado con el consenso mundial y ha resultado uno de los más exitosos. No obstante, la eliminación de los clorofluorocarburos no impedirá que el agujero de la capa de ozono continúe expandiéndose durante los próximos cincuenta años, debido al efecto que se produjo en el pasado.

La declaración y la convección de Río

En 1992 se llevó a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, también llamada “Cumbre de la Tierra”, en Río Janeiro, Brasil. La *Declaración de Río* llamaba a todas las naciones a colaborar en la protección y restauración del medio ambiente, así como a consolidar formas de desarrollo sostenible. En esta declaración se mencionaba que las naciones más desarrolladas (las que más contaminan) tenían mayor responsabilidad y mayor capacidad de acción para la protección ambiental. Asimismo, se formuló un plan, denominado *Agenda 21*, que fijaba los objetivos para detener el deterioro ambiental. Se proponía acciones concretas para revertir el cambio climático, proteger la biodiversidad y erradicar la contaminación por sustancias tóxicas o radiactivas.

En la Cumbre de Río se aprobaron dos convenios que establecieron las bases de un acuerdo global para la protección ambiental: el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Convenio Marco sobre el cambio climático. El primero normaba el desarrollo y aplicación de la biotecnología, con el fin de proteger la biodiversidad de

cada nación, mientras que el segundo establecía las medidas necesarias para disminuir la emisión de gases contaminantes. Des estos dos convenios se han derivado dos de los principales protocolos ambientales: el de Cartagena y el de Kyoto, respectivamente.

Las acciones propuestas en Río, y las que conforman la *Agenda 21*, se basaron en el principio de precaución, pues estaban orientadas a evitar el riesgo de serios e irreversibles daños al ambiente y a la salud humana, a pesar de que los estudios científicos no pudieran aportar datos precisos sobre la probabilidad de que los escenario negativos se realizaran a corto o mediano plazo.

En 2002, se realizó una nueva Cumbre de la Tierra en Johannesburgo, Sudáfrica. Pero, a diferencia de la realizada en Río, los resultados no fueron benéficos, pues se comprobó que, ante el incumplimiento de las recomendaciones y los acuerdos, el estado ambiental del planeta se seguía deteriorando. Fue imposible alcanzar nuevos acuerdos para la reducción de las emisiones contaminantes en la atmósfera y algunos países mantuvieron sus políticas de no cooperación.

Protocolo de Kyoto

Entró el vigor el 16 de febrero de 2005, después de la ratificación de Rusia en septiembre de 2004 (que se sumó a 135 países, entre ellos, México), voto que hacía falta para complementar el mínimo de 55% de naciones firmantes. Este Protocolo tiene por finalidad que los países más industrializados reduzcan sus emisiones de gases contaminantes en 5.2% por debajo de lo que se emitía en 1990, en un periodo que va de 2008 a 2012. Los países en “vías de desarrollo” no están obligados a tales reducciones, como es el caso de China, India o Brasil, que tienen economías es expansión y que están incrementando sus emisiones de gases contaminantes.

En Estados Unidos de Norteamérica y Australia se han negado a ratificar el Protocolo. En particular, Estados Unidos, responsable de más de 30% de todas las

emisiones de gases contaminantes, ha aducido que los países en desarrollo que están aumentando sus emisiones rápidamente deben entrar al acuerdo para que sea justo, y que, de aceptar las reducciones que les corresponden, se afectaría su crecimiento económico poniéndolos en desventaja competitiva. De acuerdo con el Protocolo, los principales gases que deben reducir e la atmósfera son: Dióxido de carbono (CO_2), Metano (CH_4), Óxido nitroso (N_2O), hidrofluorocarbonos (HFCS), Perfluorocarbonos (PFCS), Hexafluoruro de azufre (SF_6). Los principales Países emisores de gases contaminantes: Estados Unidos (36.1%), Unión Europea (24.2%), Federación Rusa (17.4%), Japón (8.5%), Canadá (3.3%), Australia (2.1%).

Todos estos gases son el subproducto de la actividad industrial en diversas ramas: energía, transporte, química, metalúrgica, agroquímicos, industrial petrolífera y sus derivados, minería, manufactura, construcción, así como de otros sectores que utilizan hidrocarburos como materiales o maquinaria con base en combustibles fósiles, como, por ejemplo, el tratamiento de aguas residuales o la incineración de basura. Son los países desarrollados (Estados Unidos, Canadá, Japón, etc.) los que tienen mayor responsabilidad en el cumplimiento de acuerdos de las disposiciones del Protocolo de Kyoto, dado que han causado más daños al ambiente que las demás naciones. Pero un acuerdo justo implica la equitativa distribución de cuotas máximas de emisión de gases y su paulatina reducción en los próximos años. Así, por ejemplo, se establece que grandes países en desarrollo, como China e India, tendrían derecho a aumentar sus emisiones, mientras que otras naciones industrializadas, como Estados Unidos de Norteamérica, deberían reducir las. Pero este derecho a “contaminar” como consecuencia del desarrollo económico debería estar condicionado a que estas naciones controlen de manera estricta su crecimiento poblacional, porque el aumento de misiones de una población que crece se convertiría en un problema mayor en el futuro próximo. Las naciones en desarrollo no pueden aspirar a producir, consumir y contaminar como lo han hecho (irresponsablemente) las naciones industrializadas.

Por eso, el concepto de desarrollo sostenible permanece como base ética del desarrollo económico y social que es factible alcanzar en la mayoría de los países. Los acuerdos de reducción de emisiones de gases contaminantes se inscriben dentro de los objetivos del desarrollo sostenible, pues se busca una mejor calidad de vida a nivel mundial, sin que ello implique el aumento ilimitado de la producción industrial, el consumo y, por ende, de la contaminación de la naturaleza. Es justo, pues, que si los países en desarrollo reducen su crecimiento poblacional de manera significativa, tengan derecho a incrementar sus emisiones de gases, dentro del desarrollo económico convencional, hasta que alcancen los topes establecidos. Pero no es aceptable que aspiren a un crecimiento económico descontrolado e irracional, siguiendo el patrón de las economías industrializadas.

No obstante, el Protocolo de Kyoto permitirá reducir las emisiones de gases en una cantidad mínima; y si se generara un acuerdo mundial para la reducción de la emisión de gases contaminantes, el calentamiento global persistiría por décadas o siglos. El principal obstáculo para crear tal acuerdo mundial con carácter vinculatorio es el interés de lucro económico. Las grandes corporaciones industriales han utilizado su poder para bloquear acuerdos internacionales de reducción de la emisión de gases invernadero, dado que ello implicaría la consecuente disminución del consumo de combustibles fósiles en todo el orbe. Los países más poderosos en el ámbito político y económico (principalmente Estados Unidos) han mantenido una política contraria a los acuerdos mundiales para la reducción de emisiones a la atmósfera, impidiendo así que la crisis ecológica pueda ser atacada de modo eficaz y oportuno.

Protocolo de Cartagena

El protocolo de Cartagena sobre la seguridad de la biotecnología se basa en el principio de precaución (principio 15) de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y constituye un ejemplo de marco normativo para regular el comercio y la industria en función de un desarrollo sostenible; 130 países firmaron

este Protocolo en 2000 y entró en vigor en 2003. A partir de esa fecha, todos los Estados signatarios, como México, tiene la obligación de establecer legislaciones para regular el intercambio y tránsitos de transgénicos. Por eso, en nuestro país se ha aprobado en el Congreso la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

El Protocolo reconoce las potencialidades de la biotecnología para el desarrollo y bienestar humano, pero reafirma que esos beneficios dependen de una adecuada seguridad para prevenir daños en el medio ambiente y la salud humana. También reconoce el valor ecológico y cultural de los centros de origen y centros de diversidad genética (como en el caso de México párale maíz), lo cual obliga a protegerlos y a monitorear y hacer estudios de evaluación de riesgos a cada uno de los productos que se pretendan introducir al mercado. Por eso, el Protocolo establece mecanismos de regulación para ayudar a los países en desarrollo- como es el caso de México- a controlar sus recursos naturales ay a reducir los riesgos conocidos y potenciales de la liberación de transgénicos en el ambiente.

El objetivo de este Protocolo derivado de la Convención sobre la Diversidad Biológica consisten en contribuir a establecer en el comercio internacional controles de seguridad para la transferencia, manipulación y utilización de organismos vivos modificados (OVM) o transgénicos. Por *organismo vivo modificado* se entiende en dicho Protocolo: “cualquier organismo vivo que posea una combinación nueva de material genético que se aya obtenido mediante la aplicación de la biotecnología moderna”. Asimismo, el Protocolo determina procedimientos para que los países obtengan información suficiente antes de que importen transgénicos, con el fin de que puedan analizarse y estimarse los riesgos ambientales y para la salud humana. Cada país tiene derecho, según lo establece el Protocolo, a reglamentar la transferencia de transgénicos y a proteger su biodiversidad.

El Protocolo establece un “Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología” para que los países puedan intercambiar información

científica y tecnológica sobre transgénicos y se definan procedimientos de evaluación y gestión de riesgos en el comercio internacional. Los Estados que aprobaron el Protocolo de Cartagena, como México, se comprometieron a: 1) elaborar normatividades jurídicas y administrativas para cumplir con lo que estipula el Protocolo, y 2) vigilar que la producción, transporte, transferencia y liberación de transgénicos se lleve a cabo en sus territorios de forma segura, evitando o previniendo riesgos ambientales y daños a la salud humana.

LA CARTA DE LA TIERRA

Preámbulo

Estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra, en el cual la humanidad debe elegir su futuro. A medida que el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y frágil, el futuro depara, a la vez, grandes riesgos y grandes promesas. Para seguir adelante, debemos reconocer que en medio de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida, somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común. Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a ese fin, es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras.

La Tierra, nuestro hogar

La humanidad es parte de un vasto universo evolutivo. La tierra, nuestro hogar está viva con una comunidad singular de vida. Las fuerzas de la naturaleza promueven a que la existencia sea una aventura exigente e incierta, pero la Tierra ha brindado las condiciones esenciales para la evolución de la vida. La capacidad de recuperación de la comunidad de vida y el bienestar de la comunidad dependen de la preservación de una biosfera saludable, con todos sus sistemas ecológicos, una rica variedad de plantas y animales, tierras fértiles, aguas puras y aire limpio. El medio ambiente global, con sus recursos finitos, es una preocupación común para todos los pueblos. La protección de la vitalidad, la diversidad y la belleza de la Tierra es un deber sagrado.

La situación global.

Los patrones dominantes de producción y consumo están causando devastación ambiental, agotamientos de recursos y una extinción masiva de especies. Las comunidades están siendo destruidas. Los beneficios del desarrollo no se comparten equitativamente y la brecha entre ricos y pobres se está ensanchando. La justicia, la pobreza, la ignorancia y los conflictos violentos, se manifiestan por doquier y son la causa de grandes sufrimientos. Un aumento sin precedentes de la población humana ha sobrecargado los sistemas ecológicos y sociales. Los fundamentos de la seguridad global están siendo amenazados. Estas tendencias son peligrosas pero no inevitables.

Los retos venideros.

La elección es nuestra: formar una sociedad global para cuidar la Tierra y cuidarnos unos a otros o arriesgarnos a la destrucción de nosotros mismos y de la diversidad de la vida. Se necesitan cambios fundamentales en nuestros valores, instituciones y formas de vida. Debemos darnos cuenta de que, una vez satisfechas las necesidades básicas el desarrollo humano se refiere primordialmente a ser más, no a tener más. Poseemos el conocimiento y la tecnología necesarios para proveer a todos y para reducir nuestros impactos sobre el medio ambiente. El surgimiento de una sociedad global está creando nuevas oportunidades para construir un mundo democrático y humanitario. Nuestros retos ambientales, económicos, políticos, sociales y espirituales, están interrelacionados y juntos podemos proponer y concretar soluciones comprensivas.

Responsabilidad universal.

Para llevar a cabo estas aspiraciones, debemos tomar la decisión de vivir de acuerdo a un sentido de responsabilidad universal, identificándonos con toda la

comunidad terrestre, al igual que con nuestras comunidades locales. Somos ciudadanos de diferentes naciones y de un solo mundo al mismo tiempo, en donde los ámbitos local y global se encuentran estrechamente vinculados. Todos compartimos una responsabilidad al bienestar presente y futuro de la comunidad humana y del mundo viviente en su amplitud. El espíritu de solidaridad humana y de afinidad con toda la vida se fortalece cuando vivimos con referencia ante el misterio del ser con gratitud por el regalo de la vida y con humildad con respecto al lugar que ocupa el ser humano en la naturaleza.

Necesitamos urgentemente una visión compartida sobre los valores básicos que brinden un fundamento ético para la comunidad mundial emergente. Por lo tanto, juntos y con una gran esperanza, afirmamos los siguientes principios interdependientes para una forma de vida sostenible, como un fundamento común mediante el cual se deberá guiar y valorar la conducta de las personas, organizaciones, empresas, gobiernos e instituciones transnacionales.

PRINCIPIOS

I. Respeto y cuidado de la comunidad de la vida

1. Respetar la tierra y la vida en toda su diversidad.

a. *Reconocer* que todos los seres son interdependientes y que toda forma de vida,

independientemente de su utilidad, tiene valor para los seres humanos.

b. *Afirmar* la fe en la dignidad inherente a todos los seres humanos y en el potencial intelectual, artístico, ético y espiritual de la humanidad.

2. Cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor.

a. *Aceptar* que el cerebro a poseer, administrar y utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de la personas.

b. *Afirmar* que a mayor libertad, conocimiento y poder, se presenta una correspondiente responsabilidad por promover el bien común.

3. *Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas.*

a. *Asegurar* que las comunidades, a todo nivel, garanticen los derechos humanos y las libertades fundamentales y brinden a todos la oportunidad de desarrollar su pleno potencial.

b. *Promover* la justicia social y económica, posibilitando que todos alcancen un modo de vida seguro y digno, pero ecológicamente responsable.

4. *Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.*

a. *Reconocer* que la libertad de acción de cada generación se encuentra condicionada por las necesidades de las generaciones futuras.

b. *Transmitir* a las futuras generaciones valores, tradiciones e instituciones que apoyen a la prosperidad a largo plazo de las comunidades humanas y ecológicas de la Tierra.

Para poder realizar estos cuatros compromisos generales, es necesario:

II. Integridad ecológica

5. *Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.*

a. *Adoptar*, a todo nivel, planes de desarrollo sostenible y regulaciones que permitan incluir la conservación y la rehabilitación ambientales, como parte integral de todas las iniciativas de desarrollo.

b. *Establecer* y salvaguardar reservas viables para la naturaleza y la biosfera, incluyendo tierras silvestres y áreas marinas, de modo que tiendan a proteger los sistemas de soporte a la vida de la Tierra, para mantener la biodiversidad y preservar nuestra herencia natural.

c. *Promover* la recuperación de especies y ecosistemas en peligro.

- d. *Controlar* y erradicar los organismos exógenos o genéticamente modificados, que sean dañinos para las especies autóctonas y el medio ambiente; y además, prevenir la introducción de tales organismos dañinos.
 - e. *Manejar* el uso de recursos renovables como el agua, la tierra, los productos forestales y la vida marina, de manera que no se excedan las posibilidades de generación y se proteja la salud de los ecosistemas.
 - f. *Manejar* la extracción y el uso de los recursos no renovables, tales como minerales y combustibles fósiles, de forma que se minimice su agotamiento y no se causen serios problemas ambientales.
6. *Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental, y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.*
- a. *Tomar* medidas par evitar la posibilidad de daños ambientales graves o irreversibles, aun cuando el conocimiento científico sea completo o inconcluso.
 - b. *Imponer* las pruebas respectivas y hacer que las partes responsables asuman las consecuencias de reparar el daño ambiental, principalmente para quienes argumenten que una actividad propuesta no causará ningún daño significativo.
 - c. *Asegurar* que la toma de decisiones contemple las consecuencias acumulativas, a largo término, indirectas, de larga distancia y globales de las actividades humanas.
 - d. *Prevenir* la contaminación de cualquier parte del medio ambiente y no permitir la acumulación de sustancias radioactivas, tóxicas u otras sustancias peligrosas.
 - e. *Evitar* actividades militares que dañen el medio ambiente.
7. *Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades generativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.*
- a. *Reducir*, reutilizar y reciclar los materiales usados en los sistemas de producción y consumo y asegurar que los derechos residuales puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos.

- b. *Actuar* con moderación y eficiencia al utilizar energía y tratar de depender cada vez más de los recursos de energía renovables, tales como la solar y eólica.
 - c. *Promover* el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas.
 - d. *Internalizar* los costos ambientales y sociales totales de bienes y servicios en su precio de venta y posibilitar que los consumidores puedan identificar productos que cumplan con la más altas normas sociales y ambientales.
 - e. *Asegurar* el acceso universal al cuidado de la salud que fomente la salud reproductiva y la reproducción responsable.
 - f. *Adoptar* formas de vida que pongan énfasis en la calidad de vida y en la suficiencia material en un mundo finito.
8. *Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido.*
- a. *Apoyar* la cooperación internacional científica y técnica sobre sostenibilidad, con especial atención a las necesidades de las naciones en desarrollo.
 - b. *Reconocer* y preservar el conocimiento tradicional y la sabiduría espiritual en todas las culturas que contribuyen a la protección ambiental y al bienestar humano.
 - c. *Asegurar* que la información de vital importancia para la salud humana y la protección ambiental, incluyendo la información genética, esté disponible en el dominio público.

III. Justicia social y económica

9. *Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental.*
- a. *Garantizar* el derecho al agua potable, al aire limpio, a la seguridad alimenticia, a la tierra no contaminada, a una vivencia y aun saneamiento seguro, asignando los recursos nacionales e internacionales requeridos.
 - b. *Habilitar* a todos los seres humanos con la educación y con los recursos requeridos para que alcancen un modo de vida sostenible y proveer la

seguridad social y las redes de apoyo requeridos para quienes no puedan mantenerse por sí mismos.

- c. *Reconocer* a los ignorados, proteger a los vulnerables, servir a aquellos que sufren y posibilitar el desarrollo de sus capacidades y perseguir sus aspiraciones.

10. *Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.*

- a. *Promover* la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas.
- b. *Intensificar* los recursos intelectuales, financieros, técnicos y sociales de las naciones en desarrollo y liberarlas de onerosas deudas internacionales.
- c. *Asegurar* que todo comercio apoye el uso sostenible de los recursos, la protección ambiental y las normas laborales progresivas.
- d. *Involucrar* e informar a las corporaciones multinacionales y a los organismos financieros internacionales para que actúen transparentemente por el bien público y exigirles responsabilidad por las consecuencias de sus actividades.

11. *Afirmar la igualdad y equidad de género como prerrequisitos para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.*

- a. *Asegurar* los derechos humanos de las mujeres y las niñas y terminar con toda la violencia contra ellas.
- b. *Promover* la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de la vida económica, política, cívica, social y cultural, como socias plenas e iguales en la toma de decisiones, como líderes y como beneficiarias.
- c. *Fortalecer* las familias y garantizar la seguridad y la crianza amorosa de todos sus miembros.

12. *Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.*

- a. *Eliminar* la discriminación en todas sus formas, tales como aquellas basadas en la raza, el color, el género, la orientación sexual, la religión, el idioma y el origen nacional, étnico o social.
- b. *Afirmar* el derecho de los pueblos indígenas a su espiritualidad, conocimientos, tierras y recursos y a sus prácticas vinculadas a un modo de vida sostenible.
- c. *Honrar* y apoyar a los jóvenes de nuestras comunidades, habilitándolos para que ejerzan su papel esencial en la creación de sociedades sostenibles.
- d. *Proteger* y restaurar lugares de importancia que tengan un significado cultural y espiritual.

IV. Democracia, no violencia y paz

13. *Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimiento de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.*
- a. *Sostener* el derecho de todos a recibir información clara y oportuna sobre asuntos ambientales, al igual que sobre todos los planes y actividades de desarrollo que los puedan afectar o en los que tengan interés.
 - b. *Apoyar* la sociedad civil local, regional y global y promover la participación significativa de todos los individuos y organizaciones interesados en la toma de decisiones.
 - c. *Proteger* los derechos a la libertad de opinión, expresión, reunión pacífica, asociación y disensión.
 - d. *Instituir* el acceso efectivo y eficiente de procedimientos administrativos y judiciales independientes, incluyendo las soluciones y comprensiones por daños ambientales y por la amenaza de tales daños.
 - e. *Eliminar* la corrupción en todas las instituciones públicas y privadas.
 - f. *Fortalecer* las comunidades locales, habilitándolas para que puedan cuidar sus propios ambientes y asignar la responsabilidad ambiental en aquellos

niveles de gobierno en donde puedan llevarse a cabo de manera más efectiva.

14. *Integrar en al educación formal y en aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.*
 - a. *Brindar* a todos, especialmente a los niños y los jóvenes, oportunidades educativas que les capaciten para contribuir activamente al desarrollo sostenible.
 - b. *Promover* la contribución de las artes y de las humanidades, al igual que de las ciencias, para la educación sobre la sostenibilidad.
 - c. *Intensificar* el papel de los medios masivos de comunicación en la toma de conciencia sobre los retos ecológicos y sociales.
 - d. *Reconocer* la importancia de la educación moral y espiritual para una vida sostenible.
15. *Tratar a todos los seres vivientes con respeto y consideración.*
 - a. *Prevenir* la crueldad contra los animales que se mantengan en las sociedades humanas y protegerlos del sufrimiento.
 - b. *Proteger* a los animales salvajes de métodos de caza, trampa y pesca, que les causen un sufrimiento extremo, prolongado o evitable.
 - c. *Evitar* o eliminar, hasta donde sea posible, la toma o destrucción de especies por simple diversión, negligencia o desconocimiento.
16. *Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz.*
 - a. *Alentar* y apoyar la comprensión mutua, la solidaridad y la cooperación entre todos los pueblos tanto dentro como entre las naciones.
 - b. *Implementar* estrategias amplias y comprensivas para prevenir los conflictos violentos y utilizar la colaboración en la resolución de problemas para gestionar y resolver conflictos ambientales y otras disputas.
 - c. *Desmilitarizar* los sistemas nacionales de seguridad al nivel de una postura de defensa no provocativa y emplear los recursos militares para fines pacíficos, incluyendo la restauración ecológica.

- d. *Eliminar* las armas nucleares, biológicas y tóxicas y otras armas de destrucción masiva.
- e. *Asegurar* que el uso del espacio orbital y exterior apoye y se comprometa con la protección ambiental y la paz.
- f. *Reconocer* que la paz es la integridad creada por las relaciones correctas con uno mismo, otras personas, otras culturas, otras formas de vida, la Tierra y con el todo más grande, del cual somos parte. *

Véase el sitio Web de la Carta de la Tierra:http://www.earthcharter/charter_es.pdf